



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES
COMERCIALIZADORAS TEXTILES DE GAMARRA 2018.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

SANTOS ROBLES, LUZ ELIZABETH

ASESOR:

Mg. DIAZ DIAZ, DONATO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA-PERÚ

2018

PAGINAS PRELIMINARES

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña) Luz Elizabeth, Santos Robles cuyo título es: "La cultura tributaria y la formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra 2018".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 15..... (número)
Quince..... (letras).

Los Olivos, 12 de Diciembre del 2018



PRESIDENTE
 Dr. AMBROSIO ESTEVES



SECRETARIO
 Dr. Luis Díaz Díaz



VOCAL
 Mg. CPC MARINA VENTURA
 DE ESQUEN

Dedicatoria

Dedico esta tesis primeramente a Dios por ser mi guía en estos 5 años. A mi madre que en paz descansa, por darme las fuerzas necesarias para seguir y no rendirme pese a cualquier obstáculo.

Agradecimiento

Agradezco a mi familia por siempre estar ahí y brindarme su apoyo.

A mi madre, mi ángel, mi guía incondicional, que siempre está presente en cada paso importante que doy.

A una grandiosa persona que en estos largos 4 años juntos siempre será especial para mí y me apoyó en el momento donde más lo necesitaba.

A la Universidad César Vallejo que me ha dado la oportunidad de lograr este mérito.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Santos Robles Luz Elizabeth con DNI N° 72755366, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo

Lima, 12 de Diciembre del 2018



Santos Robles Luz Elizabeth

DNI: 72755366

Presentación

Señores miembros del distinguido jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes mencionadas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, brindo a su criterio de evaluación la presente Tesis titulada: “Cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018”

Para el estudio de la presente investigación los conceptos han sido rescatados de fuentes bibliográficas confiables que aportan a profundizar el tema de investigación y ayudan a expandir los conocimientos del profesional. Se encuentra estructurado en siete capítulos explicados a continuación:

Capítulo I: Introducción: está compuesta por entender el problema de la situación actual, indagar los trabajos previos relacionados, teorías relacionadas, formular el problema, justificar el estudio de investigación, hipótesis y objetivos.

Capítulo II: Metodología de Investigación: está conformada por establecer el tipo de diseño de investigación, definir las variables y consolidar el cuadro operacional de variables. Además, definir la población y muestra a estudiar, establecer las técnicas de recolección de datos, validez y confiabilidad, así como los métodos para analizar los datos y respetar los aspectos éticos.

Capítulo III: Resultados

Capítulo IV: Discusión

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones del estudio.

Capítulo VII: Referencias Bibliográficas y Anexos

El objetivo principal de la presente tesis es validar si la Cultura Tributaria guarda relación con la formalización de las Mypes Comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

Resumen

El trabajo de investigación denominada: “Cultura tributaria y la formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra en el periodo 2018”, tiene como objetivo describir de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes.

Para el desarrollo de la investigación se ha desarrollado el contenido de dos variables sin manipular el contenido de la información como se ha observado y se medirá la información en un momento dado. Por ende, para el desarrollo de la tesis se define que es un diseño no experimental transversal.

La población evaluada está conformada por los 50 trabajadores que laboran en las empresas comercializadoras textiles de Gamarra, para determinar la muestra se aplicó la fórmula: Muestra aleatorio Simple, tal que está dentro del desarrollo de la investigación, con un margen de error de 0.05 y un nivel de confiabilidad del 95%, por lo que se determina que la muestra está comprendida por 44 personas que tienen noción de cultura tributaria en la Mype. En la etapa de recolección de datos se usaron encuestas, las cuales fueron validadas por jueces expertos y en el enfoque de la confiabilidad analizada por el coeficiente de Alfa de Cron Bach.

Para validar las hipótesis planteadas se utilizó el estadístico Rho Spearman, dando como resultado que la hipótesis fue aceptada que teniendo en cuenta los rangos establecidos, es decir, a mayor conocimiento de cultura tributaria, habrá también un incremento en la formalización de las Mypes.

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que la cultura tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes, recomendando a las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra a tener una mayor conciencia tributaria y mayor conocimiento de sus obligaciones tributarias, para que repercuta en su formalización y crecimiento empresarial.

Palabras clave: cultura tributaria, formalización, MYPE, obligaciones tributarias, conciencia tributaria, crecimiento empresarial.

Abstract

The thesis entitled: "Tax Culture and the formalization of the textile marketers Mypes of Gamarra 2018", has the purpose of describing the relation between the tax culture and the formalization of the textile marketing Mypes of Gamarra 2018.

In the research study, none of the two variables will be manipulated and their relationship will be measured at a given time. Therefore, in the development of the thesis, it is defined as a transverse non-experimental design.

The analyzed population is constituted by 44 people who work in the textile trading companies of Gamarra, to calculate the representative sample of the population, a statistical formula with a margin of error of 0.05 and a level of reliability of 95% was used, so it is determined that the sample is composed of n people who have a notion about the tax culture in the Mype.

In the data collection stage, the surveys were used, which were validated by expert judges of the Cesar Vallejo University and in the approach of the analyzed reliability by the Alpha coefficient of Cronbach.

The Rho Spearman test was used to validate the proposed hypothesis, resulting that the hypothesis being accepted, that is to say, there will also be an increase in the formalization of Mypes in the greater knowledge of tax culture, according to the applied formula, the relationship between the two variables is shown.

The thesis with the results obtained concludes that the tax culture is related to the formalization of the Mypes, recommending the Mypes textile marketers of Gamarra to have a greater tax awareness and greater knowledge about their tax obligations so that it can imply in its formalization and business growth.

Keywords: tax culture, formalization, MYPE, tax obligations, tax awareness, business growth.

ÍNDICE

PAGINAS PRELIMINARES	II
Página Del Jurado	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento	V
Declaratoria de Autenticidad.....	¡Error! Marcador no definido.
Presentación	VII
Resumen.....	VIII
Abstract	IX
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	VIII
I. INTRODUCCION.....	1
1.1. <i>Realidad Problemática</i>	1
1.2. <i>Trabajos Previos</i>	2
1.2.1. Antecedentes de la variable Independiente: Cultura Tributaria	2
1.2.2. Antecedentes de la variable Dependiente: Formalización de las Mypes	5
1.3. <i>Teorías Relacionadas al tema</i>	7
1.3.1. Exposición del marco teórico: Cultura Tributaria.....	7
1.3.2. Exposición del marco teórico: Formalización	15
1.3.3. Marco Conceptual	20
1.4. <i>Formulación del Problema</i>	22
1.4.1. Problema General	22
1.4.2. Problemas Específicos	22
1.5. <i>Justificación</i>	22
1.6. <i>Hipótesis</i>	23
1.6.1. Hipótesis General	23
1.6.2. Hipótesis Específicas.....	23
1.7. <i>Objetivos</i>	24
1.7.1. Objetivo General.....	24
1.7.2. Objetivos Específicos.....	24
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	25

II.	MÉTODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	26
2.1.	<i>Diseño de la Investigación</i>	26
2.2.	<i>Variables y Operacionalización</i>	27
2.2.1.	Definición de la Variable 1: Cultura Tributaria	27
2.2.2.	Definición de la Variable 2: Formalización de las Mypes.....	27
2.2.3.	<i>Población y Muestra</i>	29
2.2.4.	Población	29
2.2.5.	Muestra	30
2.3.	<i>Técnicas de recolección de datos, validez y confiabilidad</i>	31
2.3.1.	Técnicas de recolección de datos.....	31
2.3.2.	Validación y confiabilidad de los instrumentos de validación.....	32
2.4.	<i>Método de análisis de datos</i>	34
2.5.	<i>Aspectos éticos</i>	35
	CAPÍTULO III RESULTADOS	36
III.	RESULTADOS.....	37
3.1.	<i>Análisis de Resultados</i>	37
3.2.	<i>Validación de Hipótesis</i>	62
3.2.1.	Análisis de Hipótesis General:.....	63
3.2.2.	Comparación de Hipótesis Específica 1:.....	64
3.2.3.	Comparación de Hipótesis Específica 2:.....	65
3.2.4.	Comparación de Hipótesis Específica 3	66
	CAPÍTULO IV DISCUSIÓN.....	68
IV.	Discusión de resultados	69
	CAPÍTULO V CONCLUSIONES.....	73
V.	Conclusiones.....	74
	CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES.....	75
VI.	Recomendaciones.....	76
	REFERENCIAS	77
VII.	Referencias Bibliográficas.....	78
	ANEXOS	83

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	13
Tabla 2.....	30
Tabla 3.....	32
Tabla 4.....	37
Tabla 5.....	38
Tabla 6.....	39
Tabla 7.....	40
Tabla 8.....	41
Tabla 9.....	42
Tabla 10.....	43
Tabla 11.....	44
Tabla 12.....	45
Tabla 13.....	46
Tabla 14.....	47
Tabla 15.....	48
Tabla 16.....	49
Tabla 17.....	50
Tabla 18.....	51
Tabla 19.....	52
Tabla 20.....	53
Tabla 21.....	54
Tabla 22.....	55
Tabla 23.....	56
Tabla 24.....	57
Tabla 25.....	58
Tabla 26.....	59
Tabla 27.....	60
Tabla 28.....	61
Tabla 29.....	62
Tabla 30.....	64
Tabla 31.....	65
Tabla 32.....	66
Tabla 33.....	67

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1</i>	37
<i>Figura 2</i>	38
<i>Figura 3</i>	39
<i>Figura 4</i>	40
<i>Figura 5</i>	41
<i>Figura 6</i>	42
<i>Figura 7</i>	43
<i>Figura 8</i>	44
<i>Figura 9</i>	45
<i>Figura 10</i>	46
<i>Figura 11</i>	47
<i>Figura 12</i>	48
<i>Figura 13</i>	49
<i>Figura 14</i>	50
<i>Figura 15</i>	51
<i>Figura 16</i>	52
<i>Figura 17</i>	53
<i>Figura 18</i>	54
<i>Figura 19</i>	55
<i>Figura 20</i>	56
<i>Figura 21</i>	57
<i>Figura 22</i>	58
<i>Figura 23</i>	59
<i>Figura 24</i>	60
<i>Figura 25</i>	61

CAPÍTULO I:
INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCION

1.1. *Realidad Problemática*

Actualmente, las Mypes vienen a ser un conjunto muy importante para lo que es el desarrollo de todo Latinoamérica, la mayoría de estas pasan a ser fuentes de ingresos, pero lastimosamente existe un porcentaje de empresas que pasan a ser informales ya que muchas de estas no están enteradas de los cambios tributarios que logra hacer el ente recaudador.

Como menciona la Organización Internacional de Trabajo (OIT) existe informalidad en las pequeñas y medianas empresas en América Latina, al 2013 hubo un 60% de las MYPE que continúa siendo informal. De igual forma, la mayoría de estas siguen funcionando sin antes haber tratado de formalizar su empresa ante el ente recaudador. También nos resalta que en el 2009 hubo unos 59 millones de empresas de negocios y/o productivas en América Latina, de las cuales 48 millones de estos negocios estuvieron dirigidos por personas independientes y cerca de unos 7 millones eran empresas que estaban constituidas por 5 trabajadores, eso conlleva a que la mayoría de estos se produce gracias al trabajo independiente.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) nos indica que un 35.1% poco más de la tercera parte de empresas peruanas estaría conformada por trabajadores independientes que mayormente estos no cumplen funciones no muy calificadas de acuerdo a su desempeño y a su vez no tienen acceso a un servicio de protección social siendo un 60.2% que tiene un seguro de salud y 16.9% que estaría afiliado a un buen sistema de pensiones.

Normalmente, en nuestro país existe informalidad en cualquier tipo y/o régimen de empresa por una falta de cultura tributaria que a su vez muchos de estos no logran formalizarse ya sea por el alto precio que puede costar una licencia de funcionamiento y también lo que sería los costos laborales no salariales, provocando que los contribuyentes no logren adecuarse a este medio.

Hoy en día, el Emporio Comercial de Gamarra, distrito de la Victoria, se podría decir que es la zona más concurrida por los peruanos, ya que lidera la comercialización y fabricación de ropa, entre otros, siendo así como el principal

lugar de comercio textil, consiguiendo atraer la atención de miles de personas. En Gamarra, por una parte, se puede encontrar que hay desigualdad en los comerciantes que se encuentran registrados formalmente contra los que serían los comerciantes ambulatorios, a pesar que ambos tengan la misma actividad económica existe un desnivel en sus ingresos, optando por volverse comerciantes informales. También recalcar que al tener una baja recaudación tributaria se debería a que las empresas no realizan conscientemente con el respectivo pago de sus tributos, además la mayoría no cumple con entregar sus comprobantes de pago afectando a que el Estado no pueda atender a las necesidades de nuestro país.

Es por ello que la finalidad que conlleva esta investigación es que las empresas Mypes de Gamarra logren formalizarse correctamente y a la vez puedan fomentar el cumplimiento de las obligaciones para que haya un correcto control, y con el apoyo de la SUNAT y la municipalidad puedan poner fin a este problema que sigue persistiendo.

1.2. *Trabajos Previos*

1.2.1. Antecedentes de la variable Independiente: Cultura Tributaria

Tarazona, I. y Veliz de Villa, S. (2016) en su tesis magistral titulada “Cultura Tributaria en la formalización de las Mypes, Provincia de Pomabamba – Región de Ancash (caso: micro empresa T&L S.A.C.), 2013” para conseguir el título profesional de Contador Público de la Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH). El estudio de investigación tuvo como finalidad: la influencia de conocer los beneficios y obligaciones tributarias de los accionistas de la Micro Empresa T&L S.A.C. en su proceso de formalización y las barreras de dicho proceso; lo cual determino su grado de formación, la usabilidad de la información y los procesos complicados que trataron de mantener a la empresa en la zona de informalidad que representa el 84.7% de las Mypes que aún siguen en este contexto. El trabajo de investigación llega a la conclusión que en la provincia de Pomabamba el alto índice de informalidad es consecuencia de un nivel de cultura tributaria muy baja y debido a la falta de orientación especializada hacia las Mypes de las instituciones encargadas de otorgar orientación con respecto a los temas de formalización.

Debido a esto, la empresa de estudio cometió muchos errores durante su proceso para formalizarse, contagiando a las demás Mypes de no hacerlo.

Pérez, D. (2016) en su tesis titulada “La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015” de la Universidad Nacional de Trujillo, para obtener el título de Contador Público, tiene como finalidad determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes con características de ferreteros del mercado comercial “Albarracín”, se usó el método de investigación empírico. La investigación concluye que existe una dependencia directa entre ambas variables en estudio (cultura tributaria y evasión tributaria), además se determinó que la mayoría de los comerciantes poseen un bajo grado de conocimiento de cultura tributaria (29% aproximadamente) y también una evasión del cumplimiento del pago del impuesto a la renta (39.58% aproximadamente).

Apaza, M. y Bonifacio R. (2017) en su tesis con título “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco – 2017” de la Universidad Peruana Unión, para poseer el título de Contador Público, usaron para su estudio de investigación el tipo de estudio no experimental con el diseño descriptivo correlacional. El objetivo general del trabajo de investigación es conocer que tan importante es generar cultura tributaria en los contribuyentes que permita que cumplan con sus obligaciones tributarias para poder evitar evasiones que perjudiquen a las instituciones fiscales del estado. Los autores mencionan que como resultado del estudio se afirma que el casi nulo grado de conocimiento de la cultura tributaria de los contribuyentes (86.1%) implica directamente a incumplir con sus obligaciones tributarias (80.6%), por lo tanto, si se inculcan lineamientos estratégicos de mejorar el grado de cultura tributaria en los contribuyentes del Mercado Comercial, esto llevará a mejorar el nivel de cumplimiento de las obligaciones que tienen con las instituciones fiscales, de igual forma incrementando la recaudación de sus impuestos.

Chávez, M. y Tadeo, V. (2014) en su tesis con título “Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo” de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para conseguir el título profesional de Contador Público, el estudio de investigación realizado fue de tipo aplicado con un

nivel descriptivo y usaron el diseño correlacional. El objetivo general del trabajo de investigación es llegar a determinar cómo influye el grado de conocimiento de los comerciantes con respecto a la cultura tributaria, sobre cumplir con las obligaciones tributarias de los mismos en el mercado de estudio. Los autores dieron como resultado que el trabajo de investigación muestra que la casi nula existencia de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Huancayo influye de una forma no favorable al cumplimiento de sus obligaciones con respecto a las instituciones tributarias. Sin embargo, existe un mínimo de conocimientos básicos en temas tributarios, pero hay una falta de existencia de conciencia tributaria de los comerciantes, lo que ocasiona la poca importancia al cumplimiento de forma voluntaria de sus obligaciones.

Chingue, B. (2017) en su tesis con título “La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de los productores de vino en Pampas de Jagüey, Distrito ”, de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador, para obtener el título de Magister en Administración Empresarial, el autor consideró un tipo de estudio descriptivo correlacional para su trabajo de investigación, teniendo como objetivo identificar y analizar los motivos y situaciones que hacen que el contribuyente no tenga una cultura tributaria, también analizar cuáles son los motivos para que el contribuyente no cumpla con sus obligaciones tributarias. El autor llega a la conclusión que el grado de conocimientos de los derechos y deberes tributarios, la gran parte de los comerciantes no los tienen, además no entienden las funciones o responsabilidades que hace la institución a cargo de la tributación denominada el Servicio de Rentas Internas, también no tienen conocimiento sobre el destino que designa el Estado a sus contribuciones, por lo cual no les motiva a cumplir con sus obligaciones. Finalmente, el autor también descubrió que la mayoría de los contribuyentes encuestados mostraron una voluntad por querer capacitarse en temas básicos de tributación para tener una mejor posición respecto a este tema.

Tirape, M. y Velastegui, M. (2016) en su tesis titulada “Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, Periodo 2011 – 2015 ” de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil de Ecuador, para obtener el grado de Magister en Economía con mención en Tributación y Finanzas, la finalidad del estudio de investigación es determinar de forma cuantificable los efectos de una

correcta cultura tributaria sobre la actividad económica que se desarrolla en el sector informal de la provincia de Santa Elena cantón La Libertad de Guayaquil, el autor desarrollo en su estudio de un modelo econométrico para recolectar información en un determinado periodo de tiempo (corte transversal) Llegando a concluir que de los trabajadores informales, el 69,51% no contribuye con sus impuestos y el 74.43% de ellos no recibió un grado de instrucción con respecto a sus obligaciones tributarias. Por lo que el autor recomienda que el estado pueda brindar capacitaciones a los contribuyentes en temas de asesoramiento acerca de los impuestos para incrementar la recaudación tributaria en la provincia de Santa Elena.

1.2.2. Antecedentes de la variable Dependiente: Formalización de las Mypes

Osorio, Y. y Tutaya, I.(2015) en su tesis titulada “Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la provincia de Huancavelica” de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para obtener el título de Contador Público ,siendo el objetivo de la investigación determinar cómo la formalización de las micro y pequeñas empresas incide en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancavelica, concluye que la mayor parte de una buena recaudación tributaria es gracias a que en la Provincia de Huancavelica la mayoría de los contribuyentes estuvieron formalizados, es por eso que hubo un buen crecimiento económico. Como consecuencia cabe mencionar, mientras mayor inscripción de las micro y medianas empresas logrará a que haya una mayor formalización ya que es importante porque habrá un alto crecimiento en la recaudación tributaria.

Pacheco, M. (2016), en su tesis titulada “Financiamiento y Formalización de las Mypes rubro venta de combustible del distrito de Supe- Provincia de Barranca, 2016” para obtener el título de Licenciado en Administración, de la universidad Católica Los Ángeles Chimbote, utilizó el tipo de investigación no experimental y cuyo objetivo es determinar de qué manera el financiamiento incide en la Formalización de las Mypes, rubro venta de combustible del Distrito de Supe – Provincia de Barranca, 2016, concluye que el contribuyente principalmente logra tener mayores problemas con el tema del financiamiento y no con respecto a la

formalización, es por ello que muchos de los negocios quiebran porque no hay un buen apoderado en las Mypes, es por eso que el autor de esta tesis planteó una solución que sería capacitar con frecuencia a los empresarios, contribuyentes etcétera, para que puedan tener un buen financiamiento y también una mejor formalización, ya que eso también le va a beneficiar para que puedan tomar a futuro una mejor decisión.

Janampa, E. (2014), en su tesis titulada “Cultura Tributaria como medio de formalización de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) de la Provincia de Huancayo” para obtener el título de Contador Público en la Universidad Nacional del Centro del Perú, se utilizó el tipo de investigación descriptivo y cuyo objetivo es conocer la situación actual y perspectivas de la cultura tributaria como medio de formalización de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) de la Provincia de Huancayo, el autor concluye que la mayoría de los contribuyentes no tiene conocimiento sobre temas en tributación, ya que normalmente no se desarrolla o no se incentiva una buena cultura tributaria es por ello que se recomienda que la SUNAT fomente y facilite conocimientos a los contribuyentes acerca de la importancia y la necesidad que implica conocer más de temas tributarios para llegar a tener una buena formalización.

Botton, F. (2015), en su tesis titulada “Caracterización y Formalización de las Mypes del sector Comercio rubro venta de calzado Distrito El Porvenir – Trujillo, 2014” para obtener el título de Licenciada en Administración en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, se utilizó el tipo de investigación descriptivo y cuyo objetivo es identificar y describir las características de la formalización de las MYPES del sector comercio-rubro venta de calzado del Distrito El Porvenir, año 2014, concluye que la mayor parte de las MYPES son informales ya que no realizan correctamente sus trámites o que también se niegan a pagar sus impuestos. A la vez, en el distrito el Porvenir, la mayor parte de las empresas sus empleados laboran sin un contrato ya que son familiares provocando que ninguno de estos trabajadores pueda contar con algún seguro o puedan estar en planilla.

Suarez, C. (2017), en su tesis titulada “Formalización y su relación con el crecimiento económico de las Mypes Comerciales de Muebles en el Distrito de Carabayllo 2016” para conseguir el título de Contador Público de la Universidad

César Vallejo, el autor utilizó el tipo de investigación descriptivo – correlacional. El objetivo de investigación es determinar de qué manera la Formalización llega a relacionarse con el crecimiento económico de las Mypes Comerciales en el mercado de muebles de Carabayllo. Finalmente, el autor concluye que las empresas que tengan mayor grado de formalización en todos los ámbitos logran tener un crecimiento con respecto a los demás que no cumplen con formalizarse, además los comerciantes pueden lograr este objetivo a través de asesoramientos y capacitaciones por parte de la SUNAT, todo esto contribuirá a que los contribuyentes puedan tener un conocimiento más amplio sobre su empresa en formación y una mejor cultura en el ámbito tributario.

Camaño, R. (2014), en su tesis con título “Impacto de los beneficios promovidos por la ley de formalización empresarial y laboral en Colombia” para obtener el título profesional de Abogado de la Universidad de Cartagena de Indias de Colombia. El autor llega a la conclusión que la una falta de formalidad laboral y empresarial, obstaculiza el crecimiento y productividad de las empresas en el sector económico. También determina que existe una relación entre la informalidad laboral y empresarial evidenciada por los altos índices de evasión y falta de empleo en el mercado. De esta manera, la informalidad laboral es identificada con temas como bajos salarios, más horas de trabajo, abuso y desigualdad comparándola contra el empleo en una empresa formalizada.

1.3. *Teorías Relacionadas al tema*

1.3.1. Exposición del marco teórico: Cultura Tributaria

Teoría Científica de Cultura Tributaria

a) *Definición*

Culture over time has been identified as the set of knowledge, values and attitudes of a particular social group, culture is the acquired knowledge that people use to interpret their experience and generate behavior. If the culture is the set of knowledge, values and attitudes of a certain social group, the tax culture refers to the set of knowledge, valuations and attitudes related to taxes, as well as the level of awareness of the duties

and rights that derive from it. for the active and passive subjects of that tax relationship. (Armas y Colmenares de Eizaga, 2009, p.148)

A lo largo del tiempo la cultura se ha manifestado como el conjunto de conocimientos, valores y actitudes de un determinado grupo social, es el entendimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos. Si la cultura es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes de un determinado grupo social, la cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria. (Armas y Colmenares de Eizaga, 2009, p.148)

Marco teórico de Cultura Tributaria

a) Definición

La cultura tributaria se define como aquel grupo de valores, actitudes y conocimientos compartidos por los miembros de una sociedad creando conciencia respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se proyecta en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en base a la razón, confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad de los integrantes de la sociedad (Méndez, 2004, p.123).

La cultura tributaria empieza por distintas áreas del conocimiento como puede ser la economía, sociología y además la historia. Como señala el debate se focaliza en el cumplimiento voluntario y en los métodos públicos para incrementar la propensión a la honestidad en el proceso de tributación, como un instrumento para la disminución de índices de evasión y contrabando (Prodecon, 2014, p.75).

La cultura tributaria, en efecto, implanta un importante elemento que logrará que el Estado pueda contar con recursos económicos para así poder financiar el gasto público, porque se apela al conocimiento y al elevado contenido ético y cívico que se encuentra implicado (Prodecon, 2014, p. 113).

La cultura tributaria más que todo tiene que ver con hacer el correcto cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones de los contribuyentes y no con la implementación de habilidades que traten de incrementar la recaudación de los

tributos sin ninguna presión alguna por miedo a las sanciones (Armas y Colmenares de Eizaga, 2010, p.141).

Por consiguiente, los puntos que cada autor nos menciona es que gracias a la presencia de la cultura tributaria, este facilita el cumplimiento de los deberes y/o responsabilidades formales de todos los contribuyentes, es por ello que es importante y apropiado la formación y crecimiento dentro del medio organizacional y también nacional, logrando que por medio de esto haya un alto valor para así poder alcanzar de una manera voluntaria el aporte de los pobladores y haya un alto ingreso tributario.

Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

La obligación Tributaria es aquel de derecho público, que existe una relación entre el acreedor tributario y el deudor, implantado por ley, que tiene por obligación hacer el cumplimiento del beneficio tributario (TUO del Código Tributario, 2015).

Toda obligación tributaria, exigido por una requisito legal, está producido mediante la realización de un hecho impuesto en la Ley. Esto mejor dicho se comprende como un hecho jurídico, y no sólo quiere decir por el origen, sino también por aquellos efectos: la persona, una vez que haya efectuado, está totalmente vinculada y por ello debe de ejecutar la prestación del acto obligatorio a favor de la Administración Pública como un acreedor.

Entonces, el cumplimiento de las obligaciones tributarias vendría hacer la unión entre el acreedor y el deudor tributario.

a) Obligación Formal

Según la SUNAT, Son aquellos procedimientos y/o mecanismos de control implementados por el Estado que el obligado debe continuar para poder cumplir con lo que es la obligación sustancial. Como, por ejemplo:

Declaraciones juradas

Todo contribuyente está en la obligación de presentar correctamente sus declaraciones de impuestos, ya sea mediante formularios físicos y/o virtuales tal y como indica el cronograma publicado por la SUNAT (El Autor).

Comprobantes de Pago

Es aquel documento que sustenta la entrega de algún uso, la transferencia de los bienes, o también la prestación de algún servicio, siempre y cuando esté autorizado por la SUNAT, con ello la persona puede solicitar el cambio del producto y/o servicio en caso haya algún problema. (Actualidad Empresarial, 2014, p.6). Así mismo, todo comprobante de pago ayuda como apoyo para el cumplimiento de las obligaciones formales tal y como indica la legislación tributaria. Entre ellos tenemos:

Factura Electrónica

La factura electrónica es aquel documento tributario emitido por medios informáticos mediante un formato electrónico, el cuál es mucho más viable que emitir comprobantes manuales, aun así, la emisión electrónica sigue manteniendo su mismo valor legal (Pino e Inza, 2007, p.17).

Boleta de Venta Electrónica

Es aquel que se emite directamente a los consumidores finales, además dicho comprobante no está autorizado para que el contribuyente pueda sustentar el costo o gasto para un efecto tributario (Sunat, 2018, "Comprobantes de pago electrónicos", párr.1).

Nota de Crédito Electrónica

Es aquel comprobante legal el cual se utiliza para poder hacer alguna devolución, anulaciones o algún descuento que esté relacionado con facturas o boletas y que haya sido entregada con anterioridad al mismo usuario y/o adquiere (Sunat, 2018, "Comprobantes de pago electrónico", párr.1).

Nota de Débito Electrónica

Es un comprobante electrónico que tiene la finalidad de poder recuperar los gastos o costos efectuados por el vendedor. Es facturado de manera electrónica, con una posterioridad a la emisión de un documento electrónico o también a una boleta de venta electrónica adquirida al mismo usuario. (Sunat, 2018, "Comprobantes de pago electrónicos", párr.1).

Guía de Remisión Electrónica

Es un documento que puede ser emitido por el conductor o también por el cliente remitente mediante un formato digital, el cual se pueda sustentar el envío o transporte de algún bien. (Sunat, 2018, “Guía de Remisión - SOL”, párr.1).

Este documento se puede emitir mediante dos formas:

- i) La guía de remisión electrónica – remitente (GRE – remitente) y
- ii) La guía de remisión electrónica – transportista (GRE– transportista)

Sanciones Tributarias

Según el Artículo 164° de la SUNAT, Son aquellas infracciones, delitos o sanciones cometidos por el contribuyente o la empresa por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Es aquella acción o falta grave que impone la violación de las normas tributarias. Entre ellas pueden ser:

- i. Multas.
- ii. Incautación de bienes.
- iii. Internamiento temporal de vehículos.
- iv. Cierre temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes.
- v. Suspensión de licencias, permisos o autorizaciones.

b) Obligación Sustancial

Esta obligación también es llamada como obligación principal. Tal y como indica el glosario de términos de la página web del Tribunal Fiscal, define como el deber que tiene el contribuyente o el responsable de pagar el tributo a su vez te permite y te facilita realizar correctamente el cumplimiento de la obligación sustancial.

Pago del Impuesto a la Renta

Es un impuesto que se delimita anualmente y se utiliza para aquellos ingresos que se originan de algún tipo de arrendamiento, de algún bien mueble o inmueble o también de un trabajo desarrollado de manera independiente o dependiente. De acuerdo al código Tributario. Libro Primero: Ley del Impuesto a la Renta. Capítulo I del ámbito de aplicación. Artículo 1° El impuesto a la Renta grava:

- 1) Las rentas que se producen mediante el capital, el trabajo y del uso mutuo de ambos
- 2) Las ganancias del capital.
- 3) Otros ingresos que se originen de terceros, establecidos por esta Ley.
- 4) Las rentas imputadas, comprendiendo las de goce o disfrute, siempre y cuando estén establecidas por la Ley.

Existen 5 Impuestos a la Renta: Primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría. Dentro de los Regímenes de 3era Categoría figuran:

- i. El Nuevo Régimen Único Simplificado o el Nuevo RUS
- ii. El Régimen Especial de Renta o RER
- iii. El Régimen Mype Tributario o RTM
- iv. El Régimen General

Del cual haremos mención al de tercera categoría. El Régimen Mype Tributario está dirigido para personas:

- a. Personas Naturales
- b. Personas Jurídicas
- c. Sucesiones indivisas
- d. Sociedades conyugales

Y pueden conservarse en este régimen los contribuyentes que no superen las 1700 UIT de Ingresos Netos en el año.

Finalmente, para el Régimen Mype Tributario tendrá como cálculo mensual las siguientes tasas:

Tabla 1. *Tasas mensuales del Régimen Mype.*

Pagos Mensuales	
Ingresos Netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de los 300 UIT hasta 1,700 UIT	1.5% o coeficiente

Fuente: Basada en la información de SUNAT.

Pago del IGV

Según SUNAT dice, el Impuesto General a las Ventas es aquel tributo que va a gravar todo el periodo de la fase de producción y distribución, por ello el encargado de asumir este impuesto es el consumidor final.

Tasa:

Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se le adiciona un 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM). De tal modo a cada operación gravada se le aplica un total de 18% (IGV + IPM).

Deuda Tributaria

La deuda tributaria es la suma correcta del acreedor tributario por todas aquellas multas, tributos e interés. De acuerdo al código Tributario. Libro Primero: la obligación tributaria". Título II – La Deuda Tributaria y el Pago. Artículo 28° Componentes de la deuda tributaria.

A su vez, la administración tributaria reclamará el dicho pago de la deuda tributaria que está conformada por.

- i. El tributo
- ii. Las multas y
- iii. Los intereses

Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria lo denominan conductas y creencias que tienen a la hora de declarar y cumplen respectivamente con sus obligaciones de tributar adecuadamente (Mogollón, 2014, p.19).

La conciencia tributaria tiene que ver con las creencias y también con las actitudes que incentivan a que el contribuyente cumpla voluntariamente con el pago de sus tributos. A su vez existen dos tipos de conciencia tributaria: negativa y positiva, como bien se sabe, todo esto se comprende desde el ambiente familiar y social, en como las personas han inculcado correctamente a sus hijos y los han llenado de valores éticos para una apropiada formación.

a) Beneficios tributarios en las MYPES

Los beneficios tributarios establecen mediante incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios o contribuyentes como una herramienta para que pueda facilitar al desarrollo y crecimiento de nuestro país (El Autor).

b) Declaración Oportuna

Mediante la declaración oportuna, el contribuyente presenta a tiempo los pagos y/o declaraciones de los impuestos antes de la fecha prevista en el calendario de vencimientos de la SUNAT. En caso el contribuyente tenga algún contratiempo y no presente a tiempo su declaración, estaría incurriendo a una infracción. Es por ello, que gracias al pago de los impuestos el gobierno obtiene ingresos que por ello se realizan grandes inversiones para el país (El Autor).

c) Cronograma de Obligaciones

Es un calendario de pagos que está implantado por la SUNAT, mediante este cronograma el contribuyente puede cumplir con el pago de sus obligaciones mensuales, como: las declaraciones mensuales, anuales, el pago del IGV, el pago mensual del IR, además de los tributos percibidos o retenidos (El Autor).

d) Programas de capacitación

Mediante los diferentes tipos de programas de capacitación se procura brindar información veraz y clara, con la finalidad que el contribuyente pueda conocer acerca de los cambios tributarios, beneficios y sepa cumplir correctamente sus obligaciones (El Autor).

1.3.2. Exposición del marco teórico: Formalización

Teoría Científica de Formalización

a) *Definición*

In recent years, many governments and international development aid organizations have been devoting a large amount of resources to "simplify" the procedures necessary to legally establish and operate companies. However, the real value of the formalization, that is, its registration in various public registers, is an ordinary productive process and, as such, not only originates costs, but also provides valuable services, both private and public. The formalization, in terms of private services, reduces transaction costs suffered by companies in their future relations with others; and, as for public services, it facilitates future relations between the Administration and companies. (Arruñada, 2010, p.11)

Numerosos gobiernos y organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo vienen dedicando en los últimos años gran cantidad de recursos a "simplificar" los trámites necesarios para constituir y operar legalmente las empresas. Sin embargo, el valor real de la formalización, es decir, su inscripción en diversos registros públicos, es un proceso productivo ordinario y, como tal, no solo origina costos, sino que también proporciona servicios valiosos, tanto privados como públicos. La formalización, en cuanto a servicios privados, reduce costos de transacción que sufren las empresas en sus futuras relaciones con otras; y, en cuando a servicios públicos, facilita las relaciones futuras entre la Administración y las empresas. (Arruñada, 2010, p.11)

Marco Teórico de Formalización de las Mypes

Según Chimoy (2011) La formalización empresarial es brindar los principios mínimos mediante el cual las empresas necesiten para poderse constituir correctamente.

Para la OIT, dice que la formalización es el proceso que se llevan a cabo distintos negocios para que puedan integrarse correctamente a la economía formal.

Según los autores, se puede entender por formalización al acto de cumplir una obligación, para que así las empresas puedan aumentar su productividad y puedan acceder fácilmente al sistema financiero.

Tipos de Formalización

Existen 5 tipos de formalización:

a) Formalización Jurídica

El primer paso que debe de hacer el contribuyente es inscribirse al RUC, tanto personas naturales como jurídicas. A su vez, deben definir al tipo de régimen tributario por el cual quieren acogerse. En esta formalización puedes optar por elegir 2 opciones: como persona natural o jurídica (El Autor).

Persona natural: Se caracteriza porque está constituida por una persona y sólo el propietario es el encargado, además el negocio puede identificarse por el nombre del dueño o también puede cambiarlo por un nombre comercial, dependiente del propietario. Los pasos para que un negocio pueda formalizarse correctamente es primero ir a la SUNAT y solicitar que le brinden su nuevo RUC.

Persona jurídica: está conformada por una o más personas naturales, a su vez la empresa es la que va hacer frente a las deudas ante los terceros más no los socios.

Inscripción al RUC

Según la SUNAT, La inscripción al RUC es un padrón mediante el cual los contribuyentes o las empresas cumplan con la obligación de registrarse ya que a su vez esta establece una base de datos cuya información es actualizada constantemente por los contribuyentes y también por la misma SUNAT.

Registros Públicos

Según la SUNARP, Es aquel organismo que tiene la función de dictar las normas y políticas registrales de los registros públicos, muy aparte que también se encarga de planificar, normar, organizar, dirigir y supervisar el control administrativo público.

b) Formalización Tributaria

Dentro de la formalización tributaria el contribuyente está en la obligación de realizar sus declaraciones de impuestos tal y como indica la SUNAT, además de llevar correctamente con sus libros contables (El Autor).

Declaraciones juradas

El contribuyente está en la obligación de presentar correctamente sus declaraciones juradas de impuestos, mediante formularios físicos y/o virtuales tal y como indica el cronograma publicado por la SUNAT (El Autor).

Libros Contables

Según la SUNAT define, Son aquellos registros necesarios para poder apuntar correctamente de una forma cronológica y ordenada todas las operaciones mercantiles y administrativas para que se pueda conocer con exactitud la situación económica y financiera de la empresa.

c) Formalización Laboral

Después que la empresa haya definido la cantidad de sus trabajadores, se obliga de respaldar mediante un contrato laboral y también llevar un libro de planillas que tiene que estar legalizado por el Ministerio de Trabajo, ya que es importante que cada uno de ellos deba estar totalmente formalizados (El Autor).

Personal en planilla

Régimen Laboral General

Dentro del cual te ofrece distintos tipos de beneficios para tus trabajadores, como: CTS, gratificaciones, vacaciones (30 días), seguro social ESSALUD, etcétera (El Autor).

Régimen Laboral Especial

Se diferencia en algunas cosas del anterior régimen, como: el personal en planilla sólo tendrá días de vacaciones, además optarán por el SIS, a su vez no obtendrán gratificaciones ni tampoco CTS (El Autor).

Derechos Laborales

Es el conjunto de normas jurídicas que organiza las relaciones laborales con el fin de poder conseguir una estabilidad entre el dueño y el trabajador (Reyes, 2012, p.14). Es un grupo de reglas jurídicas que respaldan el cumplimiento de las obligaciones que participan en una relación de trabajo.

d) Formalización Sectorial

Depende de donde esté localizada la empresa, esta debe de contar con los requisitos y/o permisos que indique la municipal para que con ello el negocio pueda formalizarse correctamente (El Autor).

e) Formalización Municipal

Es indispensable que un negocio que recién está comenzando y pueda formalizarse correctamente cuente con una licencia de funcionamiento ya que estos son exigidos por la municipalidad y además se tienen que pagar los tributos municipales (El Autor).

Licencia de funcionamiento:

La licencia de funcionamiento tiene por finalidad verificar que todas las instalaciones y obras, se hayan realizado de acuerdo al plan que ha servido como base para la autorización de la correspondiente licencia.

Impuesto Municipal:

Es un impuesto que el dueño de una propiedad está en la obligación de pagar lo que le corresponde a la Municipalidad Distrital, ya que es necesario hacer el pago para que se puedan financiar los servicios públicos

Ventajas de la Formalización – Crecimiento Empresarial

La formalización permite dar un rango al negocio para que sea más grande, es decir, se inicia el crecimiento de la empresa, asimismo la empresa se vuelve más firme y preparada ante riesgos de las fuerzas del entorno (económico, político, etcétera). Entonces se puede concluir que, si una persona con negocio continúa en la informalidad, no podrá desarrollar su empresa representando una desventaja competitiva ante las demás del sector en donde se encuentre (Shubert, 2013, párr. 4).

La Sociedad Nacional de Industrias (SNI) menciona que en nuestro país existen 11 millones de personas laboran en la informalidad, y que no cuentan con derechos laborales. En tal sentido, la SIN considera que sea necesario que se acorten los

trámites de formalización y tributarios, con el fin de poder beneficiar a que haya mejores oportunidades de empleo correctamente formales y con ello habrá un mayor crecimiento del empleo. Se reconoce que un sistema tributario recauda más con un mayor crecimiento económico y mayor formalización (SNI, 2015).

Perry, jefe para América Latina y El Caribe del Banco Mundial (citado por Gestión, 2017) indica que si no se formalizan, con el tiempo traerá muchas barreras para el crecimiento empresarial, más que todo en las pequeñas y medianas empresas, porque habrá una reducción en la recaudación de los impuestos. A su vez, mencionó que el gobierno peruano está en la necesidad de tener que elaborar diferentes beneficios para inculcar a que las empresas logren formalizarse debidamente, ya que hoy en día se ve que los negocios prefieren seguir en la informalidad porque realmente no sienten que haya beneficios por formalizarse.

a) Crecimiento Empresarial

El crecimiento empresarial es un proceso que permite lograr el incremento para que haya un adecuado mejoramiento dentro de una empresa, en su mayoría estos cambios son cuantitativos ya que se pueda dar el caso como: el crecimiento de las ventas, productividad, etcétera, y todo este cambio generalmente nace cuando hay una formalización empresarial.

El caso de que una empresa emplea un adecuado manejo en una organización, traerá consigo importantes ventajas para un mejor crecimiento empresarial, que pueda ser el caso que haya a largo plazo un adecuado rendimiento a comparación de otros años, cerca de un 90% de las Mypes eligen por optar estas ventajas, ya que reflejan a futuro un alto crecimiento en su empresa (Castillo, 2008, p. 15).

Según el autor define que:

- i) Permite lograr un mejor nivel más elevado de vida.
- ii) Aumento de empleo en la empresa mediante un proceso de crecimiento.
- iii) Incremento progresivo en todas las ventas del producto.
- iv) Un progreso elevado en sus ingresos y egresos.
- v) Oportunidades favorables en préstamos de créditos financieros por parte de entes bancarios
- vi) Un mejoramiento en el rendimiento del servicio en la entidad.

Volumen de Ventas

De la Parra y Madero (2003) definen a las ventas como el intercambio entre un bien y/o servicio por un equivalente previamente pactado de una unidad monetaria. La finalidad de esta actividad es que la empresa obtenga rentabilidad y el cliente satisfaga sus necesidades (p.33).

Financiamiento Bancario

Según Martínez (2016) menciona que el financiamiento bancario son aquellos créditos otorgados por las entidades bancarias para las empresas, debiendo ser reembolsable en un plazo de tiempo de acuerdo a cada entidad bancaria y con un interés determinado (p.263). Entonces, el financiamiento bancario es ofrecido por aquellas entidades bancarias mediante el cual se obtenga recursos monetarios con el fin para que las empresas puedan crecer y solventar sus gastos.

1.3.3. Marco Conceptual

- a) *SUNAT*: Es un organismo público que se encarga de recaudar todos los tributos
- b) *Deuda Tributaria*: es la suma apropiada del acreedor tributario por todas las multas, tributos e interés.
- c) *Recibo de Servicios Públicos electrónicos*: Son comprobantes que se emiten por los servicios de agua, teléfono o luz.
- d) *Comprobante de retención electrónico*: Es un tipo de comprobante emitido sólo por el agente de retención, siempre y cuando este comprendida en el régimen de retención del IGV.
- e) *Comprobante de percepción electrónico*: Es un tipo de comprobante que emitido por el agente de percepción ya sea cuando se realice el cobro total o parcial al cliente importador.

- f) *Clave sol*: es una clave conformada por números y letras de uso personal, que permite que los contribuyentes puedan acceder a la SUNAT a realizar cualquier operación en línea.
- g) *Intereses moratorios*: es la aplicación de dichos intereses moratorios de acuerdo a los artículos.
- h) *Regímenes Tributarios*: Son categorías de las cuales la persona natural o jurídica va a iniciar un negocio y por ende debe estar inscrito en la SUNAT.
- i) *Elusión fiscal*: Se basa principalmente en pagar una cantidad menor de impuestos de acuerdo a los límites que establece la SUNAT.
- j) *Evasión Tributaria*: Son actos negativos cuando no se hace el pago de los impuestos y tratan de ocultarlo.
- k) *Educación fiscal*: es fomentar a que los ciudadanos tomen conciencia de sus derechos y sus obligaciones
- l) *Contribuciones*: Es un tributo que tiene la obligación de un hecho generador que trae consigo beneficios
- m) *Bancarizar*: Es la obligación de emplear diferentes tipos de pago ordenado por todas las empresas del Sistema Financiero Nacional.
- n) *Tasas*: Son tributos que están creados por el ayuntamiento municipal, el cual el único hecho generador es el servicio que brinda la municipalidad ya sea para un servicio administrativo o público.
- o) *Recibo por Honorarios*: Es un comprobante que esta emitido por personas naturales que ofrecen algún servicio.

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018?

1.4.2. Problemas Específicos

¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018?

¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018?

¿De qué manera el crecimiento empresarial se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018?

1.5. Justificación

La presente investigación se justifica por los siguientes puntos mencionados:

a) *Pertinencia*

El presente proyecto se encargará para corroborar y a la vez analizar que la cultura tributaria aportará a que muchos de los contribuyentes tengan una adecuada formalización hacia las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra.

b) *Relevancia social*

La presente investigación aportará a que se logren resolver muchos de los problemas tanto económicos como sociales, el cual afecta a las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra.

c) *Implicaciones prácticas*

Se espera que la siguiente investigación sea de ayuda como material de consulta en el país, con el propósito de mejorar y ayudar a los contribuyentes Mypes para que puedan desarrollarse y crecer correctamente.

d) *Valor teórico*

Se podrá ver al estudio como un documento de la situación actual del distrito de la Victoria, y tomar mucha conciencia que las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra necesitan de conocimientos sobre estos temas, esta investigación permitirá entender sobre la cultura tributaria, los tipos de obligaciones tributarias, tener mayor conciencia tributaria, y a la vez conocer más a fondo de los diferentes tipos de formalización que existen.

e) *Viabilidad*

La realización de la investigación sobre el tema propuesto es viable, porque es un tema que servirá como base para las próximas investigaciones haciendo referencia a la cultura tributaria y la formalización de las Mypes, que podrá ser utilizado en Empresas Comercializadoras Textiles de Gamarra, distrito la Victoria, siempre y cuando crean conveniente. Se cuenta con una adecuada información para el desarrollo del tema.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

La cultura tributaria tiene relación con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

1.6.2. Hipótesis Específicas

La cultura tributaria se relaciona con la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

La conciencia tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

El crecimiento empresarial se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la Cultura tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes Comercializadoras textiles de Gamarra 2018

1.7.2. Objetivos Específicos

Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018

Determinar de qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

Determinar de qué manera el crecimiento empresarial se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

**CAPÍTULO II:
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

II. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. *Diseño de la Investigación*

a) Tipo de Estudio

El tipo de estudio que se realizará es descriptivo porque describirá el contexto de la realidad actual y correlacional debido a que explicará la relación existente entre la variable independiente (Cultura Tributaria) y la variable dependiente (Formalización de las Mypes).

Para Martínez y Céspedes (2008) es descriptivo porque permiten al investigador obtener información acerca del estado actual de un fenómeno hecho o situación. El objetivo consiste en describir lo que existe con respecto a la situación de estudio (p. 82).

Asimismo, Martínez y Céspedes (2008) establecen que es correlacional porque se orienta a la determinación del grado de relación que existe entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados (p. 85).

a) Diseño de Estudio

Dentro del presente proyecto, el diseño de estudio a emplear es el no experimental porque no se manipulará ambas variables de forma intencionada, es decir que no se manipulará ni la variable cultura tributaria, ni la variable formalización de las Mypes.

Hernández (2014) define el diseño no experimental:

[...] definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos [...] (p.152).

Además, Hernández (2014) sustenta que el diseño de investigación transversal o transaccional es el que recoge todos los datos en un momento único. Su finalidad

es tratar describir las variables y a su vez analizar los incidentes de acuerdo a un momento dado (p.151).

2.2. Variables y Operacionalización

2.2.1. Definición de la Variable 1: Cultura Tributaria

De acuerdo a lo que menciona Méndez (2004) La cultura tributaria se define como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad creando conciencia respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se proyecta en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en base a la razón, confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad de los integrantes de la sociedad.

2.2.2. Definición de la Variable 2: Formalización de las Mypes

Shubert (2013) menciona que la formalización permite dar un rango al negocio para que sea más grande, es decir, se inicia el crecimiento de la empresa, asimismo la empresa se vuelve más firme y preparada ante riesgos de las fuerzas del entorno (económico, político, etcétera). Entonces se puede concluir que, si una persona con negocio continúa en la informalidad, no podrá desarrollar su empresa representando una desventaja competitiva ante las demás del sector en donde se encuentre.

Bardales (2015) describe que entro de la Formalización se encuentran 5 tipos: jurídica, tributaria, laboral, sectorial y municipal.

“CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES COMERCIALIZADORAS TEXTILES DE GAMARRA 2018”

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
La cultura tributaria tiene relación con la formalización de las Mypes Comercializadoras textiles de Gamarra 2018	Cultura Tributaria	La cultura tributaria se define como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad creando conciencia respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se proyecta en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en base a la razón, confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad de los integrantes de la sociedad (Méndez,2004).	La cultura tributaria consiste en el conjunto de supuestos básicos de conducta y conocimiento de un contribuyente que asume lo que se debe de hacer con relación al pago de tributos en un país. Por eso los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	Obligaciones Tributarias	Comprobantes de Pago	Ordinal
					Sanciones Tributarias	Ordinal
					Impuesto a la Renta	Ordinal
					IGV	Ordinal
				Conciencia Tributaria	Beneficios Tributarios	Ordinal
					Declaración Oportuna	Ordinal
					Cronograma de Obligaciones	Ordinal
	Programas de capacitación	Ordinal				
	Formalización De las Mypes	Shubert (2013) menciona que la formalización permite dar un rango al negocio para que sea más grande, es decir, se inicia el crecimiento de la empresa, asimismo la empresa se vuelve más firme y preparada ante riesgos de las fuerzas del entorno (económico, político, etcétera). Entonces se puede concluir que, si una persona con negocio continúa en la informalidad, no podrá desarrollar su empresa representando una desventaja competitiva ante las demás del sector en donde se encuentre. Bardales (2015) describe que entro de la Formalización se encuentran 5 tipos: jurídica, tributaria, laboral, sectorial y municipal.	La formalización plasma el uso de reglas dentro de una organización, así como el cumplimiento correcto de las normas de la sociedad en la que se desarrolla (jurídica, tributaria y laboral), todo esto con la finalidad de obtener un crecimiento empresarial aprovechando las oportunidades y evitando las amenazas del mercado donde labore.	Formalización Jurídica	Inscripción al RUC	Ordinal
					Registros Públicos	Ordinal
				Formalización Tributaria	Declaraciones de Impuestos	Ordinal
					Libros Contables	Ordinal
				Formalización Laboral	Personal en Planilla	Ordinal
					Derechos Laborales	Ordinal
Crecimiento Empresarial				Volumen de Ventas	Ordinal	
	Nivel de Crédito Bancario	Ordinal				

2.2.3. Población y Muestra

2.2.4. Población

Martínez y Céspedes (2008) mencionan que la población es la totalidad de un conjunto de elementos que se desea investigar y de la cual se estudiará una parte de ellos (la muestra) y que se espera que reúna características y en igual proporción (p. 111).

La población está formada por todos los trabajadores de las Mypes comerciales textiles de Gamarra y para el objetivo de determinar la muestra, la población se considera a todos los trabajadores que laboran en el área de administración, ventas y contabilidad.

De las 11 Mypes comercializadoras textiles del emporio de Gamarra; no todos los trabajadores serán encuestados, solo serán encuestados aquellos que estén considerados dentro del criterio de factor de exclusión.

Factores de Exclusión a considerar.

De las 11 Mypes comercializadoras textiles de Gamarra, se encuestará a todos aquellos trabajadores que cumplan con la siguiente característica:

- a) Los trabajadores que tengan conocimiento sobre cultura tributaria.

Para el presente estudio de investigación sobre el grado de conocimiento de la cultura tributaria en las Mypes, resulta imprescindible estudiar solo a los trabajadores que tengan alguna noción de tributación, de esta forma la población quedaría limitada por individuos que laboran en las empresas de estudio, con este dato del conjunto se llega a determinar la muestra.

Tabla 2. *Lista de Mypes Comercializadoras textiles de Gamarra 2018.*

	RUC	NOMBRES DE LAS EMPRESAS	TRABAJADORES
1	20508536161	CONFECCIONES BABY ELVIS S.A.C	4
2	20460419418	CORPORACION RIP SOL S.A.C	12
3	10075135161	CHAMBI VILCA SUSANA RITA	2
4	20475715960	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L.	15
5	20601009120	MORVEN E.I.R.L	2
6	20515409051	NEGOCIACIONES E INVERSIONES FRANOR S.A.C.	3
7	10225023200	ESTRADA RIVERA NIFOR	2
8	10152994929	FLORES MEYHUEY ISABEL	2
9	20601868033	PARADISE TEAM S.A.C.	2
10	20492068102	TEXTILES GAMARRA S.A.C.	4
11	10054157652	PARAGUAY HILARIO NICANOR	2
		TOTAL	50

Fuente: Elaboración Propia.

2.2.5. Muestra

Martínez y Céspedes (2008) denominan a la muestra como la fracción representativa de un conjunto de elementos de una población o universo, además esta muestra se obtiene con la finalidad de investigar algunas características de la población (p. 111).

Los trabajadores que tengan alguna noción de conceptos o actos de tributación en sus empresas serán considerados para ser parte de la muestra, estos trabajadores pueden ser: administradores, contadores, vendedores, cajeros de las Mypes comercializadores textiles de Gamarra.

Según Hernández (2014) la misma posibilidad de que un elemento de la población sea elegido a comparación de los otros elementos para formar la muestra, se denomina muestreo probabilístico.

El presente estudio de investigación utilizará el tipo de muestreo probabilístico, aplicando el Muestreo Aleatorio Simple; ya que se conoce la cantidad de la población, para calcular la cantidad de muestra se usa la siguiente formula.

$$n = \frac{z^2 \times p \times q \times N}{E^2 \times (N - 1) + z^2 \times p \times q}$$

Donde:

n: tamaño de la muestra.

N: tamaño de la población.

Z: valor de distribución normal estandarizado con un nivel de confianza (1.96)

E: Error máximo posible (5% = 0.05)

p: Sector de la población que tiene la característica que se medirá (50% = 0.5)

q: Sector de la población que no tiene la característica que se medirá (50% = 0.5)

Remplazando en la formula se tiene:

$$\frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 50}{0.05^2 \times (50 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = 44$$

Entonces, la muestra queda definida por 44 trabajadores con las características ya definidas que laboran en las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra, además con este dato obtenido y el cuestionario formulado en hojas posteriores se va a ejecutar la parte estadística de esta investigación.

2.3. Técnicas de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.3.1. Técnicas de recolección de datos.

Las técnicas de investigación que el presente estudio va a usar son denominadas: encuestas y análisis de documentos.

Para Martínez y Céspedes (2008) dicen que la encuesta o cuestionario es el instrumento que permite recoleccionar datos de la población a estudiar, rigurosamente pegados a estándares y cuantifica determinados problemas que son objeto de investigación (p. 150).

La técnica de análisis de documentos otorga el permiso para recolectar información verdadera y confiable de otros autores, dicha información tiene que estar relacionada al objetivo del trabajo de investigación, entre las fuentes utilizadas

están los libros, revistas y páginas web, que soportan una correcta definición del contexto de la realidad y apoyan la definición de las variables en estudio.

Se aplicará el cuestionario y los resultados del mismo se usarán como instrumento para recolectar datos, de esta forma se consolidará la información sobre el grado de relación que existe entre ambas variables: cultura tributaria y formalización de las Mypes. Se usará la valorización de la Escala de Likert para dar respuesta a las preguntas del cuestionario, ya que permite definir el grado de conformidad del encuestado.

Martínez y Céspedes (2008) mencionan que la escala de Likert es un conjunto de ítems definidos en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los encuestados. Es decir, se presenta cada pregunta y se pide al sujeto que exprese su conformidad o no eligiendo uno de los cinco puntos de la escala mostrada. A cada punto de la escala se le asigna un valor numérico. Así, el encuestado consigue una puntuación respecto a la pregunta, sumando todas las puntuaciones obtenidas se obtiene su puntuación total. Las afirmaciones deben expresar sólo una reacción lógica de parte del encuestado (p. 157).

2.3.2. Validación y confiabilidad de los instrumentos de validación.

Polit, D. (2000) menciona que la validez es el grado de afirmación en que el instrumento mide la variable destinada que se supone debe medir y así no medir otra variable, es decir se califica al instrumento como preciso.

Se realizó el juicio de expertos para evaluar el instrumento seleccionado, los expertos tienen la potestad de determinar si los ítems utilizados son correctos para la recolectar los datos que requiere el estudio de investigación.

Tabla 3. *Lista de Expertos para la Validación.*

Expertos	Grado	Especialista	Calificación
Mg. Orihuela Ríos Natividad	Magister	Temático	Aplicable
Dr. Mucha Paitan Mariano	Doctor	Temático	Aplicable
Dr. Mendiburu Rojas Jaime	Doctor	Temático	Aplicable

Fuente: Elaboración Propia

Según Valderrama y León (2009) determinan que para poner a prueba la confiabilidad de las preguntas, se debe emplear el coeficiente de Alfa de Cronbach. Este coeficiente toma valores entre 0 y 1, donde 0 significa confiabilidad nula y 1 significa confiabilidad total.

El estudio de investigación debe ser lógico y consistente y para lograr este resultado se debe usar el coeficiente de Alfa de Cronbach, cuya fórmula se muestra a continuación:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

K: Número de ítems.

S_i^2 : Sumatoria de varianzas de los ítems.

S_t^2 : Varianza de suma de los ítems.

Según Pino, R. (2007), los siguientes intervalos sirven para describir los coeficientes de Alfa de Cronbach:

- a) Coeficiente alfa > 0.9 es excelente
- b) Coeficiente alfa > 0.8 es bueno
- c) Coeficiente alfa > 0.7 es aceptable
- d) Coeficiente alfa > 0.6 es cuestionable
- e) Coeficiente alfa > 0.5 es pobre
- f) Coeficiente alfa < 0.5 es inaceptable

Los resultados del Alfa de Cronbach para el presente estudio de investigación, son los siguientes:

Estadísticas de fiabilidad	
Cultura Tributaria y Formalización de las Mypes	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,831	25

De los valores recogidos en la encuesta, dio como resultado un Alfa de Cronbach de 0.831, según el autor mencionado indica que cuando el valor del Alfa es mayor a 0.8, la confiabilidad es considerada buena, de manera que el instrumento utilizado es confiable y valido.

Estadísticas de fiabilidad
Cultura Tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
.771	13

De los valores recogidos en la encuesta, dio como resultado un Alfa de Cronbach de 0.771, según el autor indica que cuando el valor del Coeficiente Alfa es mayor a 0.7, la confiabilidad es considerada aceptable, de manera que el instrumento utilizado es confiable y valido.

Estadísticas de fiabilidad
Formalización de las Mypes

Alfa de Cronbach	N de elementos
.709	12

De los valores recogidos en la encuesta, dio como resultado un Alfa de Cronbach de 0.709, según el autor indica que cuando el valor del Coeficiente Alfa es mayor a 0.7, la confiabilidad es considerada aceptable, de manera que el instrumento utilizado es confiable y valido.

2.4. Método de análisis de datos

El trabajo de investigación para analizar estadísticamente los datos recopilados de los resultados de las respectivas encuestas utilizará el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 23, estos datos son recolectados de la muestra ya definida. Luego, para poder entender el grado de relación existente entre ambas variables con la base de datos obtenida de las encuestas aplicadas,

se elaborará gráficos y tablas. Finalmente, se calculará el coeficiente de Alfa de Cronbach y se realizará la prueba de hipótesis – Rho de Spearman.

2.5. Aspectos éticos

El trabajo de investigación se realizará respetando y considerando los derechos de los autores consultados en los diferentes puntos de la tesis, así se citará de manera correcta todas las referencias bibliográficas de las cuales se consultó para obtener la información respectiva, se investigará con imparcialidad, ya que los autores merecen un grado de respeto por su propiedad intelectual

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de Resultados

Tabla 4. Las empresas que tienen una buena cultura tributaria cumplen con emitir sus comprobantes de pago.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	6,8	6,8	6,8
	Casi Siempre	14	31,8	31,8	38,6
	Siempre	27	61,4	61,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

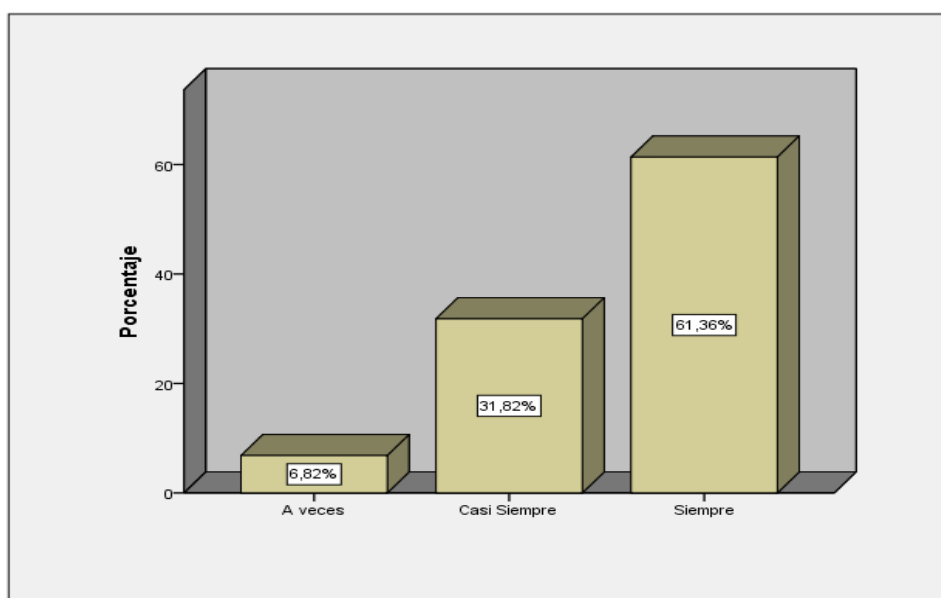


Figura 1. Las empresas que tienen una buena cultura tributaria cumplen con emitir sus comprobantes de pago.

Interpretación: En la tabla 4 y figura 1, se observa que la mayoría de los trabajadores encuestados consideran que siempre una buena cultura tributaria contribuye a que las empresas cumplan con emitir sus comprobantes de pago, esto corresponde al 61,36% del total de la muestra evaluada, a pesar de los resultados, existe un sector que todavía no tiene el conocimiento suficiente ni una adecuada formalización para dar cumplimiento a lo obligado.

Tabla 5. *Los contribuyentes deben tener conciencia tributaria a la hora de entregar un comprobante de pago.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,3	2,3	2,3
	A veces	2	4,5	4,5	6,8
	Casi Siempre	23	52,3	52,3	59,1
	Siempre	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

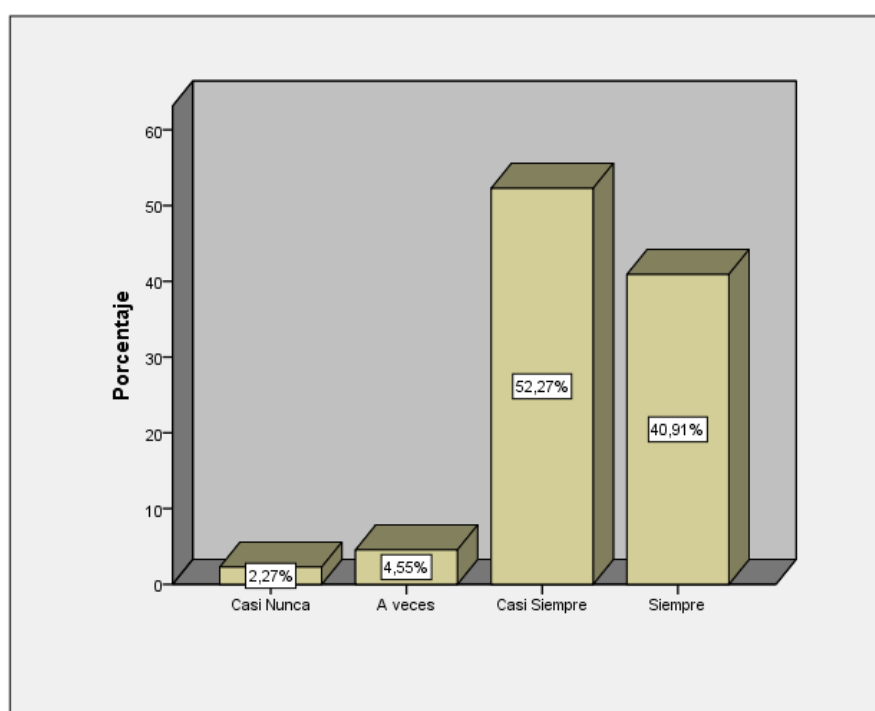


Figura 2. *Los contribuyentes deben tener conciencia tributaria a la hora de entregar un comprobante de pago.*

Interpretación: En la tabla 5 y figura 2, se observa que la mayoría de los trabajadores encuestados consideran que una adecuada cultura tributaria contribuye a entregar comprobantes de pago, esto equivale a más del 90% del total de la muestra evaluada, a pesar de los resultados, existen empresas que no cumplen con emitir sus comprobantes de pago de forma proactiva, ya que esperan que el cliente se lo solicite, provocando que de esta manera los contribuyentes no pueda lograr formalizarse correctamente.

Tabla 6. La empresa que tiene una correcta cultura tributaria entrega los comprobantes de pago para dar cumplimiento a lo obligado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	9,1	9,1	9,1
	Casi Siempre	16	36,4	36,4	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
Total		44	100,0	100,0	

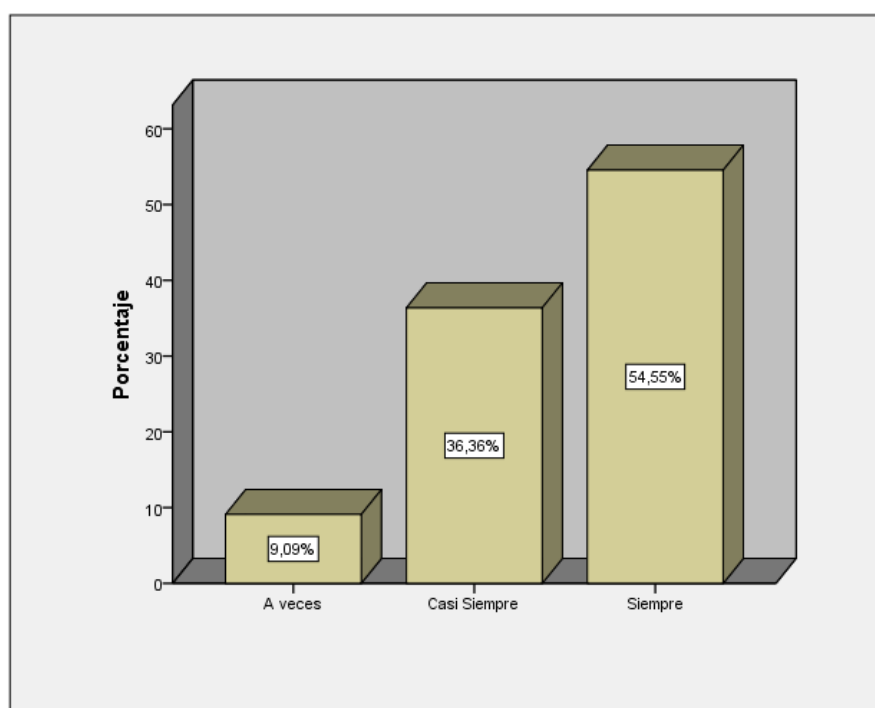


Figura 3. La empresa que tiene una correcta cultura tributaria entrega los comprobantes de pago para dar cumplimiento a lo obligado.

Interpretación: En la tabla 6 y figura 3, se observa que un 54,55% de la mayoría de los trabajadores encuestados consideran que siempre se tiene que tener una correcta cultura tributaria a la hora de entregar un comprobante de pago para dar cumplimiento a lo obligado y a la vez logren formalizarse, pero no siempre todos los contribuyentes o empresas cumplen con esta obligación o no se formalizan ya que no lo ven importantes para ellos por lo que prefieren simplemente no emitir los comprobantes y a la vez no se dan cuenta de los beneficios que conlleva a formalizarse.

Tabla 7. *La falta de una adecuada cultura tributaria causa sanciones tributarias de parte de la SUNAT.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	4,5	4,5	4,5
	Casi Siempre	12	27,3	27,3	31,8
	Siempre	30	68,2	68,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

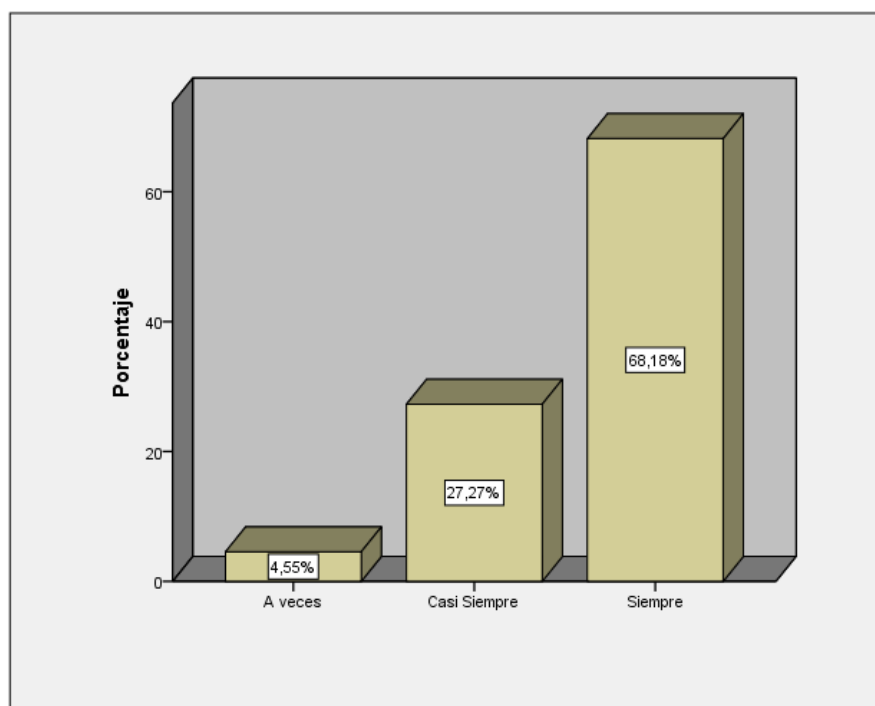


Figura 4. *La falta de una adecuada cultura tributaria causa sanciones tributarias de parte de la SUNAT.*

Interpretación: En la tabla 7 y figura 4, se puede observar que existe un 68,18% que es un alto porcentaje de personas encuestadas que consideran que la falta de una adecuada cultura tributaria causa sanciones tributarias de parte de la SUNAT, además eso conlleva como consecuencia a que las empresas no puedan formalizarse correctamente, es por ello que es importante que los contribuyentes estén informados y formalizados acerca de los cambios tributarios para que puedan prevenir de futuras sanciones tributarias como el cierre temporal del negocio que comúnmente se da en pequeñas y medianas empresas.

Tabla 8. Las empresas que tiene conciencia tributaria cumplen con el pago del Impuesto a la Renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	A veces	5	11,4	11,4	15,9
	Casi Siempre	24	54,5	54,5	70,5
	Siempre	13	29,5	29,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

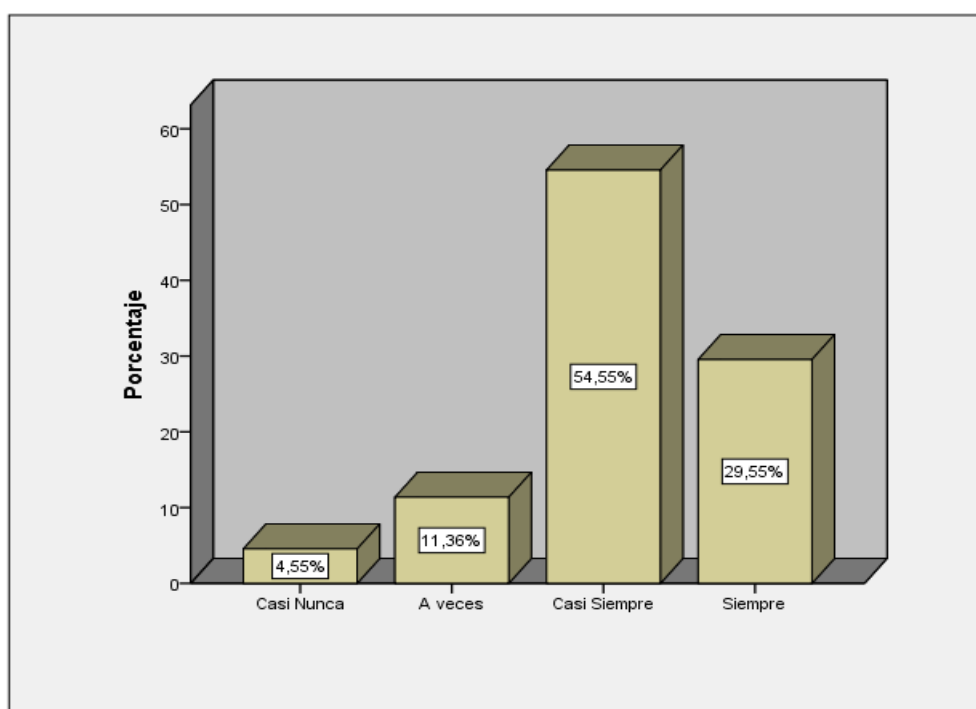


Figura 5. Las empresas que tiene conciencia tributaria cumplen con el pago del Impuesto a la Renta.

Interpretación: De acuerdo a la tabla 8 y figura 5, como se observa la mayoría de los trabajadores encuestados consideran que casi siempre las empresas que tienen conciencia tributaria cumplen con el pago del impuesto a la renta, esto corresponde a un 54,55% del total de la muestra aplicada, a pesar de los resultados existen contribuyentes que no cumplen o algunas veces no realizan el pago del impuesto de acuerdo a la fecha indicada en el cronograma de la SUNAT, porque muchos de estos contribuyentes no están organizados y por ello no logran formalizarse correctamente.

Tabla 9. Las personas con cultura tributaria cumplen con la obligación de pagar voluntariamente el IGV.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,3	2,3	2,3
	A veces	9	20,5	20,5	22,7
	Casi Siempre	16	36,4	36,4	59,1
	Siempre	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

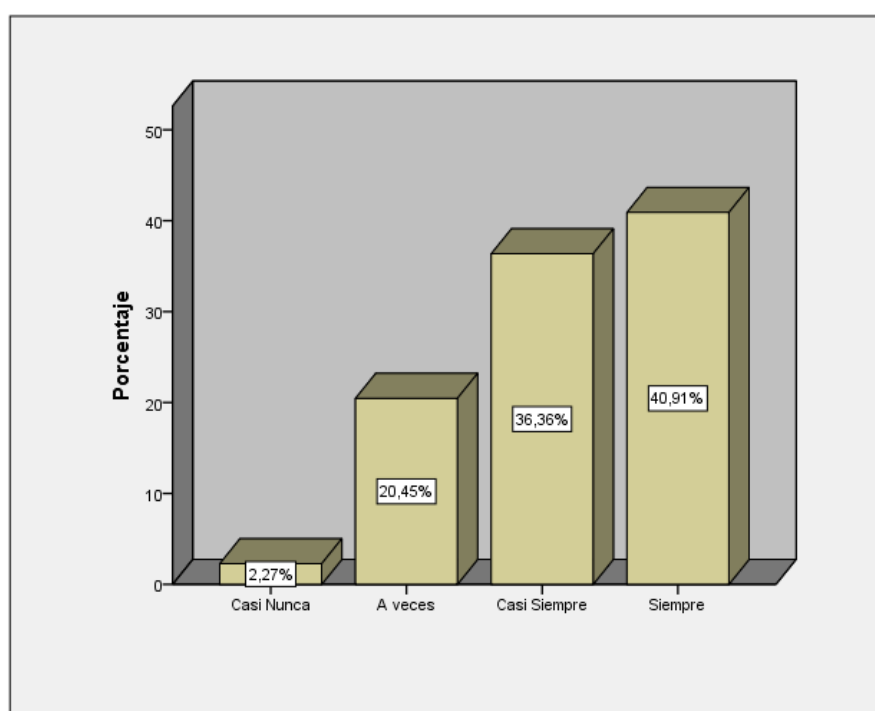


Figura 6. Las personas con cultura tributaria cumplen con la obligación de pagar voluntariamente el IGV.

Interpretación: De acuerdo a la tabla 9 y figura 6, se observa que la mayoría de los trabajadores y/o empleados encuestados consideran que siempre y casi siempre las personas que tienen cultura tributaria cumplen con la obligación de pagar voluntariamente el IGV, esto corresponde a un 78,27% del total de la muestra aplicada, por ello si hay una elevada cultura tributaria los contribuyentes tendrán más conocimiento sobre ello y podrán cumplir con sus obligaciones como es el caso del pago de sus declaraciones de impuestos.

Tabla 10. *La conciencia tributaria obliga a emitir comprobantes de pago para obtener el beneficio del crédito fiscal del IGV.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	A veces	6	13,6	13,6	18,2
	Casi Siempre	19	43,2	43,2	61,4
	Siempre	17	38,6	38,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

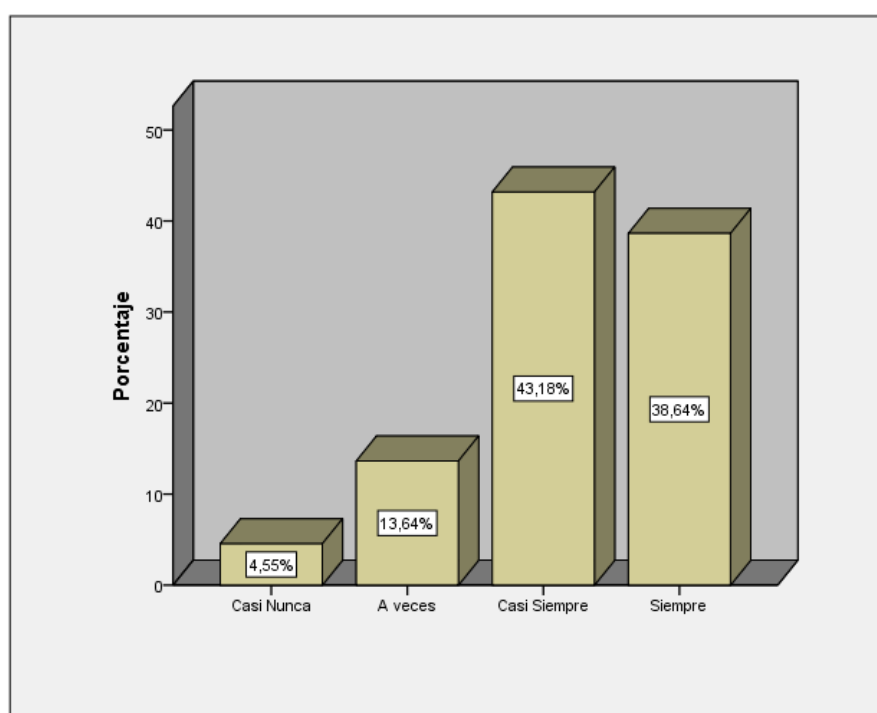


Figura 7. *La conciencia tributaria obliga a emitir comprobantes de pago para obtener el beneficio del crédito fiscal del IGV.*

Interpretación: En la tabla 10 y figura 7, se observa que la mayoría de los trabajadores y/o contribuyentes encuestados manifiestan que casi siempre y siempre la conciencia tributaria obliga a emitir comprobantes de pago ya que contribuye a obtener el beneficio del crédito fiscal del IGV, esto corresponde al 79.82% de la muestra encuestada, por consiguiente, no todos los contribuyentes son conscientes a la hora de emitir un comprobante, simplemente no entregan el documento sin saber que es un beneficio para el crédito fiscal y también para que el país logre formalizarse.

Tabla 11. *Las empresas que tienen cultura tributaria realizan una declaración oportuna de sus tributos para poder evitar multas o sanciones.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	A veces	5	11,4	11,4	15,9
	Casi Siempre	15	34,1	34,1	50,0
	Siempre	22	50,0	50,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

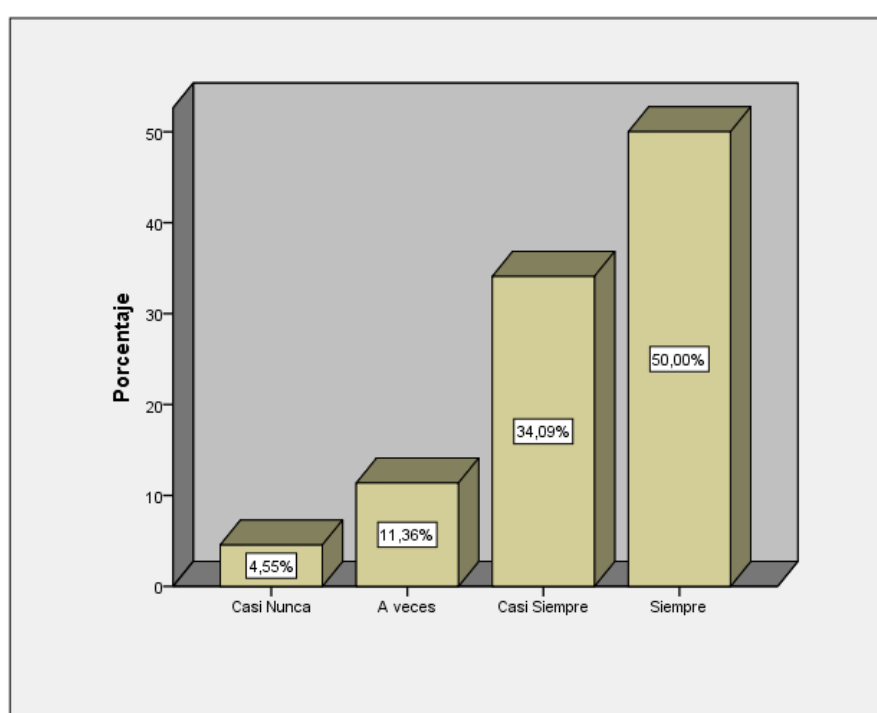


Figura 8. *Las empresas que tienen cultura tributaria realizan una declaración oportuna de sus tributos para poder evitar multas o sanciones.*

Interpretación: En la tabla 11 y figura 8, se observa que la mayoría de los trabajadores respondieron a la encuesta considerando que siempre las empresas que tienen cultura tributaria realizan una declaración oportuna de sus tributos para poder evitar sanciones o multas a mediano o largo plazo, esto corresponde al 50.00% de la muestra aplicada, es importante que cada uno de los contribuyentes realice días antes de su vencimiento el pago de sus tributos para poder evitar alguna sanción como el cierre temporal o definitivo del negocio.

Tabla 12. Una mayor cultura tributaria permite declarar oportunamente los ingresos de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,3	2,3	2,3
	A veces	3	6,8	6,8	9,1
	Casi Siempre	15	34,1	34,1	43,2
	Siempre	25	56,8	56,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

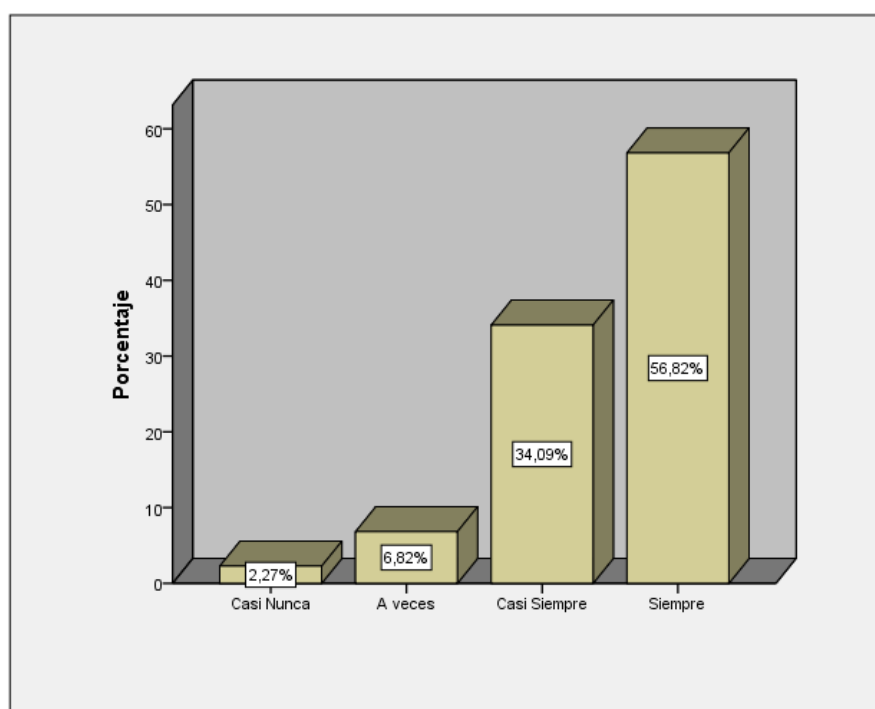


Figura 9. Una mayor cultura tributaria permite declarar oportunamente los ingresos de la empresa.

Interpretación: En la tabla 12 y figura 9, se observa que la mayoría de los trabajadores y/o contribuyentes encuestados consideran que siempre una mayor cultura tributaria permite declarar oportunamente los ingresos que registra la empresa, esto corresponde al 56,82% de la muestra encuestada, por medio de una correcta cultura tributaria por parte del contribuyente podrá tener un mejor conocimiento tributario para poder declarar oportunamente los ingresos y además la empresa pueda estar formalizada correctamente.

Tabla 13. *Es importante tener una buena conciencia tributaria para poder realizar la declaración oportuna de los tributos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	A veces	8	18,2	18,2	27,3
	Casi Siempre	15	34,1	34,1	61,4
	Siempre	17	38,6	38,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

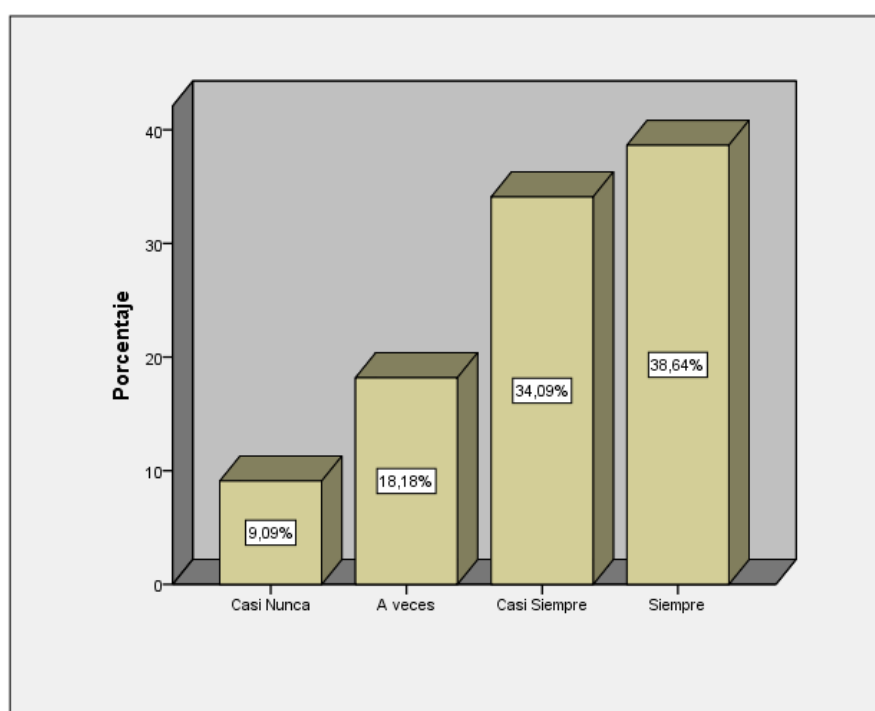


Figura 10. *Es importante tener una buena conciencia tributaria para poder realizar la declaración oportuna de los tributos.*

Interpretación: En la tabla 13 y figura 10, indica que la mayoría de los trabajadores que respondieron la encuesta consideran que es importante tener una buena conciencia tributaria para poder realizar la declaración oportuna de sus tributos, además su negocio podrá formalizarse correctamente, esto corresponde a más del 70% de la muestra realizada, es importante que cada uno de los contribuyentes sea consiente cuando realice la declaración oportuna de los tributos ya que favorecerá a que el país obtenga mayores ingresos, beneficiando además a ellos mismos.

Tabla 14. El contribuyente que tiene cultura tributaria presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones de la SUNAT.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	6,8	6,8	6,8
	A veces	6	13,6	13,6	20,5
	Casi Siempre	14	31,8	31,8	52,3
	Siempre	21	47,7	47,7	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

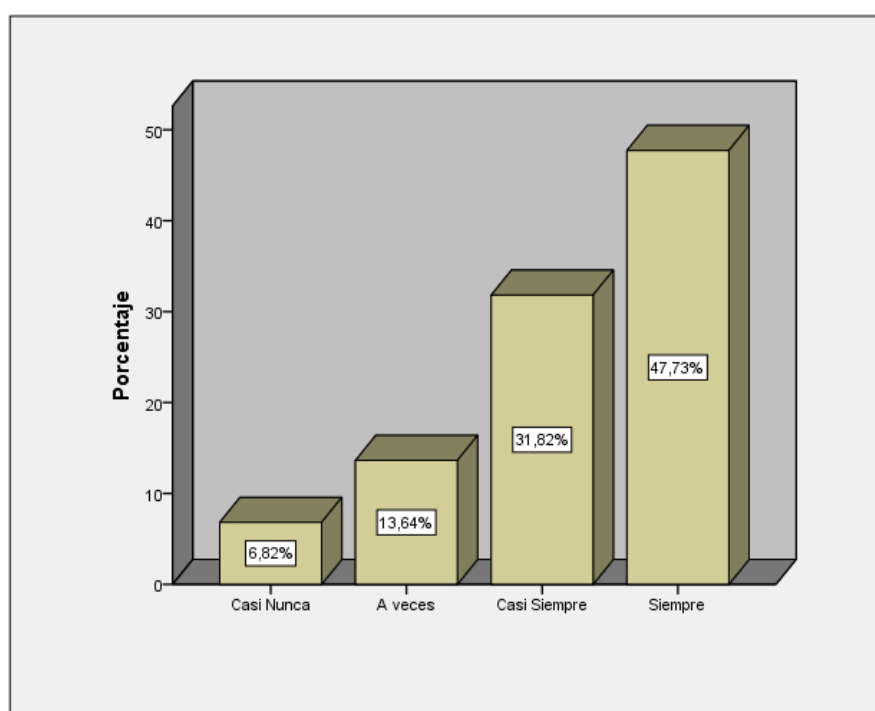


Figura 11. El contribuyente que tiene cultura tributaria presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones de la SUNAT.

Interpretación: En la tabla 14 y figura 11, se observa que la mayoría de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que siempre el contribuyente que posee cultura tributaria presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones de la SUNAT, esto corresponde al 47.73% de la muestra aplicada, pero a pesar de ello existen contribuyentes que no cumplen con realizar el pago de sus declaraciones de acuerdo al cronograma de la SUNAT, porque las ventas del día no le son suficientes y por ello optan por pagarlo días después de su vencimiento.

Tabla 15. Los programas de capacitación de la SUNAT son importantes para poder tener una correcta cultura tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi Nunca	1	2,3	2,3
	A veces	3	6,8	9,1
Válido	Casi Siempre	17	38,6	47,7
	Siempre	23	52,3	100,0
	Total	44	100,0	

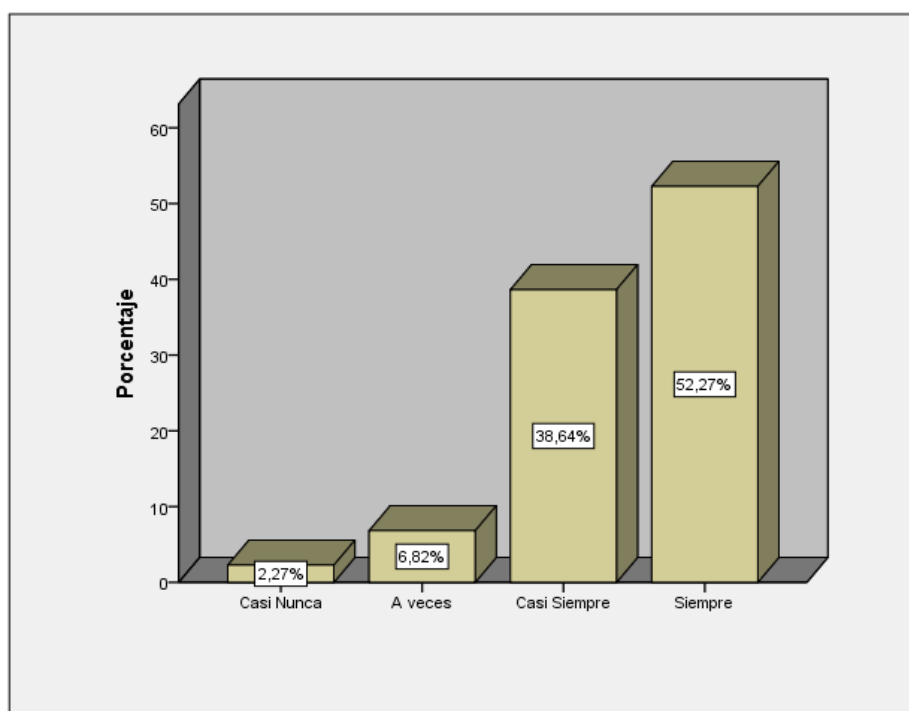


Figura 12. Los programas de capacitación de la SUNAT son importantes para poder tener una correcta cultura tributaria.

Interpretación: En la tabla 15 y figura 12, se observa que la mayoría de los encuestados consideran que siempre los programas de capacitación de la SUNAT son importantes para poder tener una correcta cultura tributaria, que además conlleva a que su empresa se formalice esto corresponde al 52.27% de la muestra aplicada, la mayoría de los contribuyentes indica que un correcto programa de capacitación que brinda la SUNAT es favorable porque mediante estos programas el contribuyente puede informarse de los diferentes cambios tributarios y también mediante estos programas, el contribuyente puede optar por formalizarse adecuadamente.

Tabla 16. *Un buen programa de capacitación que brinda la SUNAT ayuda a fomentar una buena conciencia tributaria hacia los contribuyentes.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	9,1	9,1	9,1
	Casi Siempre	15	34,1	34,1	43,2
	Siempre	25	56,8	56,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

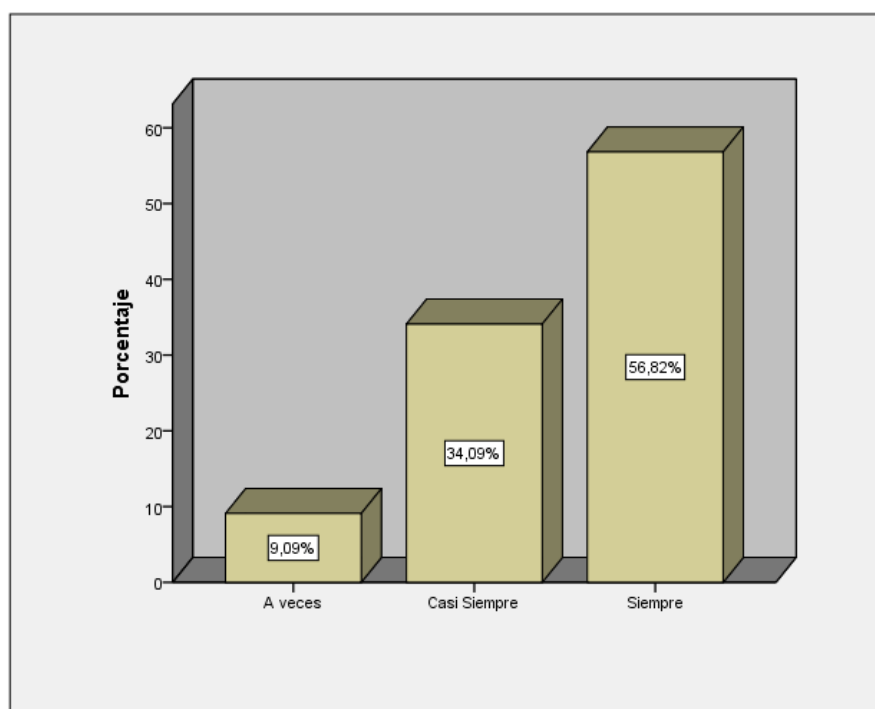


Figura 13. *Un buen programa de capacitación que brinda la SUNAT ayuda a fomentar una buena conciencia tributaria hacia los contribuyentes.*

Interpretación: En la tabla 16 y figura 13, se observa que la mayoría de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que siempre un buen programa de capacitación que brinda la SUNAT ayuda a fomentar una buena conciencia tributaria hacia los contribuyentes, esto corresponde al 56.82% de la muestra aplicada, un programa de capacitación aparte de informar de cambios tributarios, fomenta que tengan una correcta conciencia tributaria hacia los contribuyentes, ya que además trae consigo beneficios de formalización para sus empresas.

Tabla 17. La formalización jurídica obliga a inscribirse al RUC.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	15,9	15,9	15,9
	Casi Siempre	13	29,5	29,5	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

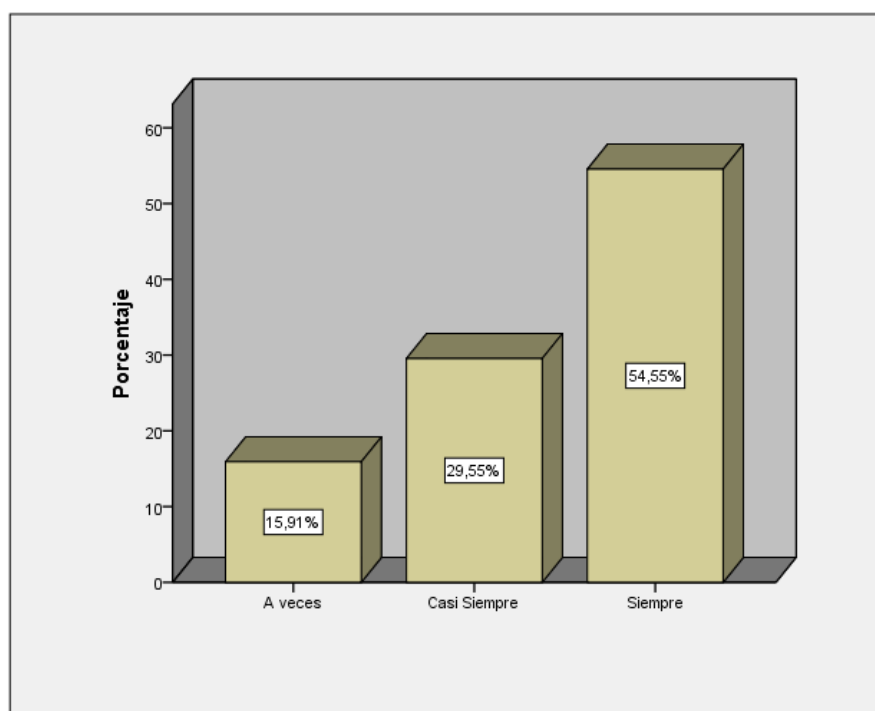
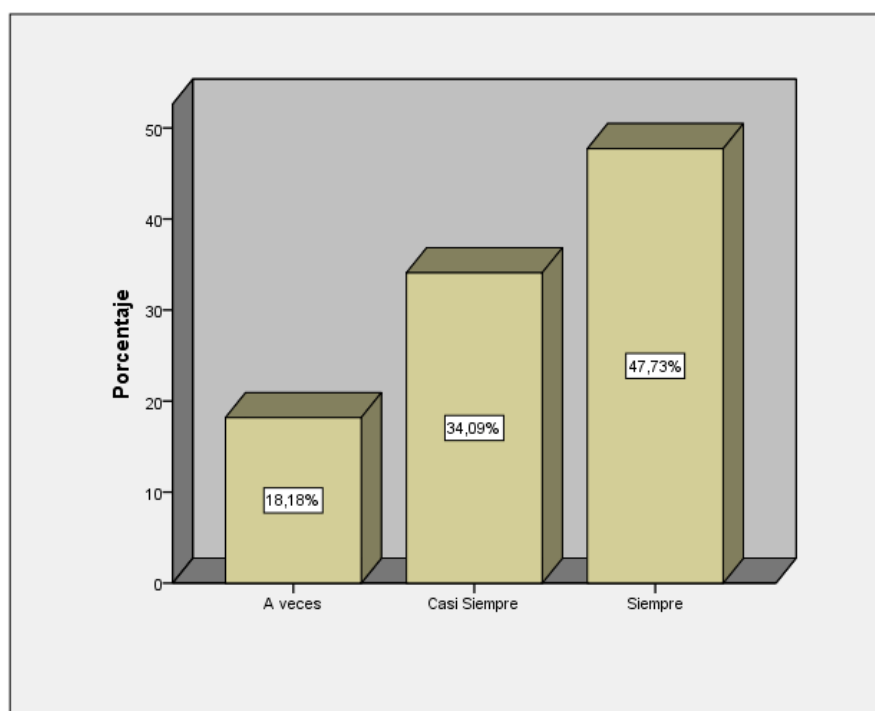


Figura 14. La formalización jurídica obliga a inscribirse al RUC.

Interpretación: En la tabla 17 y figura 14, se observa que la mayoría que realizaron la encuesta consideran que siempre la formalización jurídica obliga a inscribirse al RUC, esto corresponde al 54.55% de la muestra aplicada, toda empresa tiene la obligación de inscribirse al RUC, pero algunos de los encuestados no opina lo mismo, ya que en el Emporio Comercial de Gamarra existen muchos comerciantes ambulatorios que no tienen una adecuada conciencia tributaria logrando que no puedan contar con RUC.

Tabla 18. *La formalización jurídica implica inscribir a su empresa en registros públicos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	18,2	18,2	18,2
	Casi Siempre	15	34,1	34,1	52,3
	Siempre	21	47,7	47,7	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 15. *La formalización jurídica implica inscribir a su empresa en registros públicos.*

Interpretación: En la tabla 18 y figura 15, se observa que la mayoría de los contribuyentes que realizaron la encuesta consideran que siempre la formalización jurídica implica inscribir a su empresa en registros públicos, esto corresponde al 47.73% de la muestra aplicada, en el Emporio Comercial de Gamarra no todas los comerciantes cuentan con un registro público, a consecuencia de ello están cometiendo a ser informales.

Tabla 19. *Los registros públicos son importantes para que la empresa pueda formalizarse jurídicamente.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	15,9	15,9	15,9
	Casi Siempre	13	29,5	29,5	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

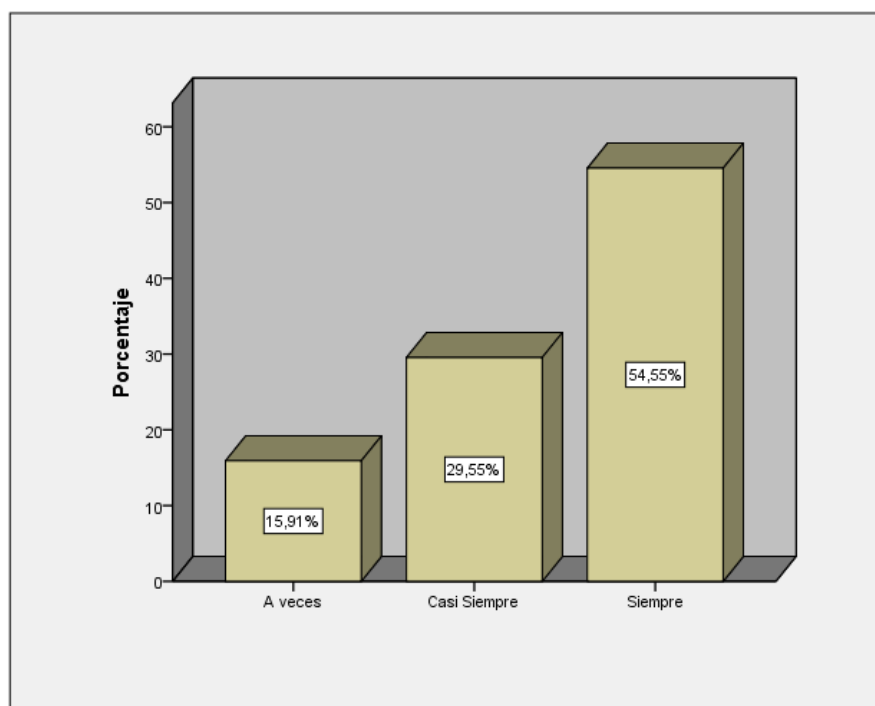


Figura 16. *Los registros públicos son importantes para que la empresa pueda formalizarse jurídicamente.*

Interpretación: En la tabla 19 y figura 16, se observa que la mayoría de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que siempre los registros públicos son importantes para que la empresa pueda formalizarse jurídicamente, esto corresponde al 54.55% de la muestra aplicada, es importante que la empresa cuente con un registro público ya que es un requisito para que el negocio pueda empezar a marchar correctamente.

Tabla 20. La formalización tributaria obliga a presentar sus declaraciones de impuestos mensuales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,3	2,3	2,3
	A veces	8	18,2	18,2	20,5
	Casi Siempre	11	25,0	25,0	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

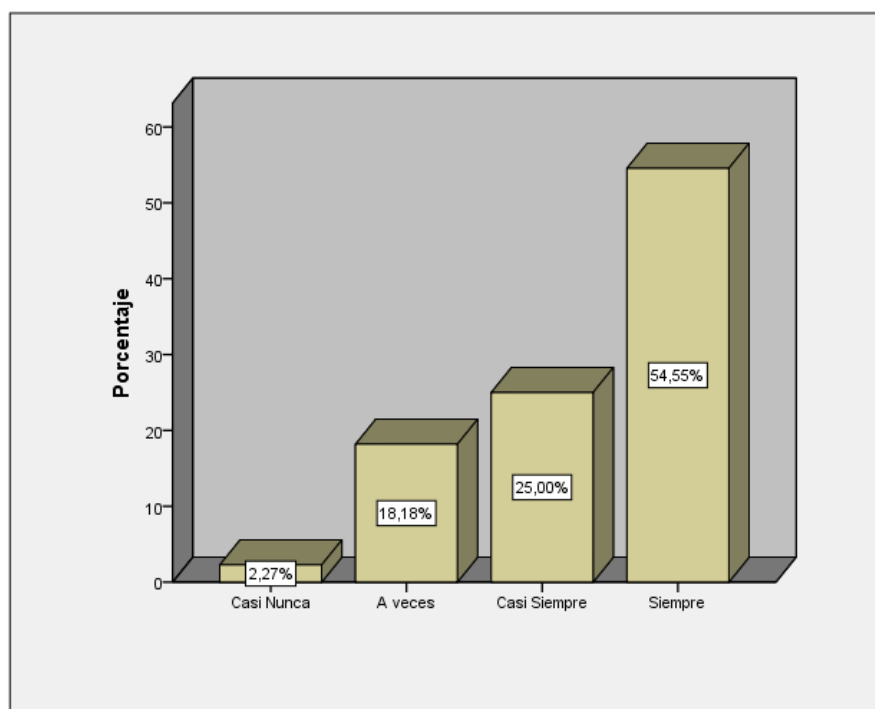


Figura 17. La formalización tributaria obliga a presentar sus declaraciones de impuestos mensuales.

Interpretación: En la tabla 20 y figura 17, se observa que la mayoría de los trabajadores que realizaron la encuesta manifiestan que la formalización tributaria obliga a presentar sus declaraciones de impuestos mensuales, esto corresponde al 54.55% de la muestra aplicada, para que un negocio esté formalizado tributariamente tiene que presentar obligatoriamente sus declaraciones de impuestos mensuales, dependiendo el tipo de régimen en el que se encuentre, pero la mayoría de los contribuyentes no tiene una correcta cultura tributaria por lo que desconoce acerca de los pagos tributarios.

Tabla 21. Las empresas cumplen con la legalización de sus libros contables como parte de la formalización tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	15,9	15,9	15,9
	Casi Siempre	17	38,6	38,6	54,5
	Siempre	20	45,5	45,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

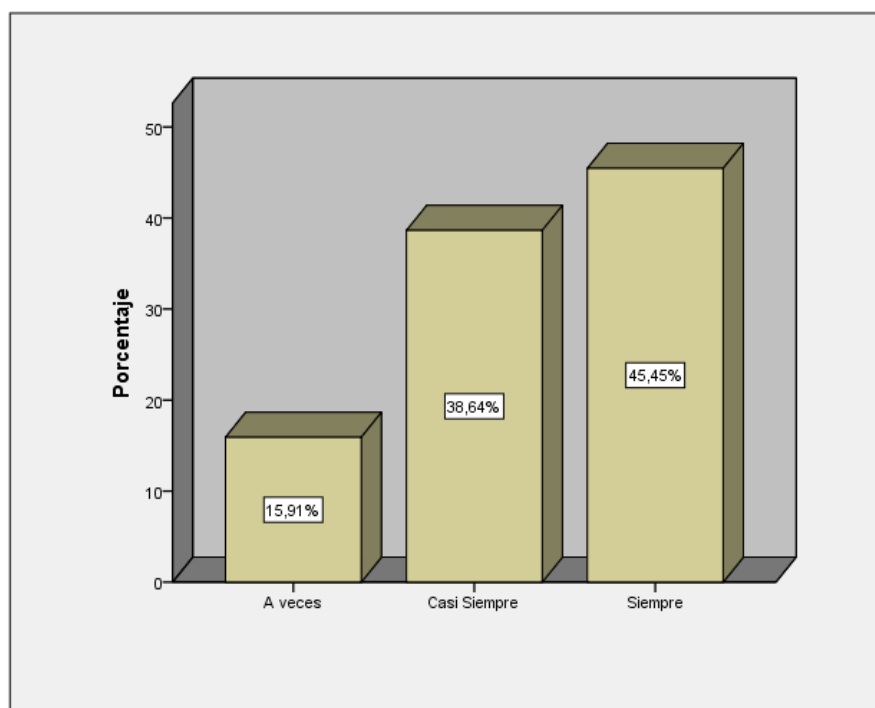


Figura 18. Las empresas cumplen con la legalización de sus libros contables como parte de la formalización tributaria.

Interpretación: En la tabla 21 y figura 18, se observa que la mayoría de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que es necesario que las empresas cumplan con la legalización de sus libros contables ya que contempla a que haya una correcta formalización tributaria de la empresa, esto corresponde al 84.09% de la muestra aplicada, pero no todos los contribuyentes de Gamarra cumplen con este requisito importante, causando que sean negocios informales.

Tabla 22. Los libros contables son exigidos por la SUNAT para una correcta formalización tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	13,6	13,6	13,6
	Casi Siempre	17	38,6	38,6	52,3
	Siempre	21	47,7	47,7	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

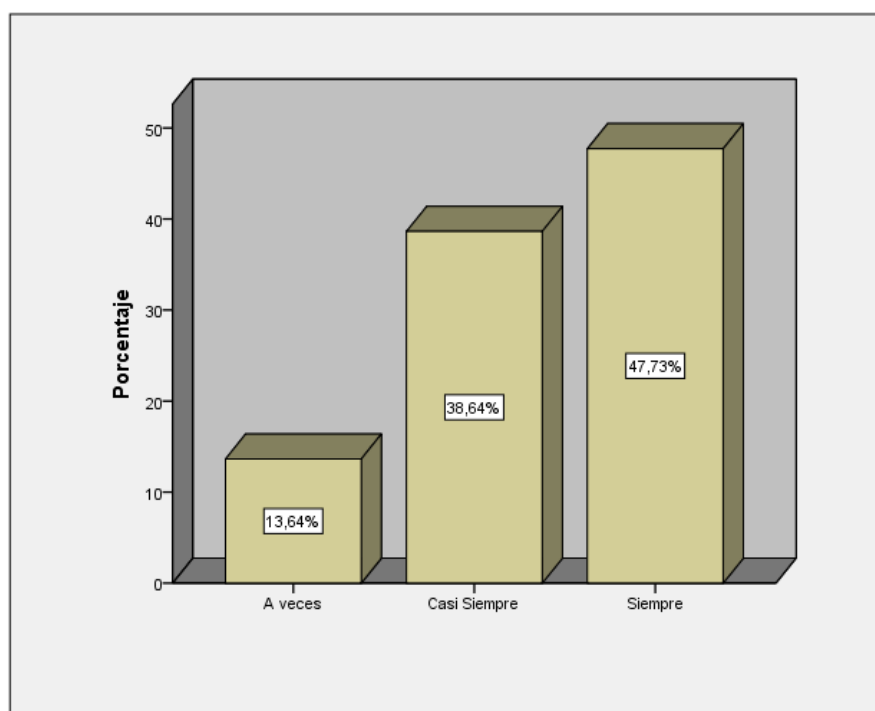


Figura 19. Los libros contables son exigidos por la SUNAT para una correcta formalización tributaria.

Interpretación: En la tabla 22 y figura 19, se observa que la gran parte de los trabajadores que respondieron la encuesta consideran que casi siempre y siempre los libros contables son exigidos por la SUNAT para una correcta formalización tributaria, el sector de trabajadores que opinan esto corresponde al 86.37% de la muestra aplicada, es importante que una empresa así sea un pequeño negocio, cuente con los libros contables ya que podrá registrar cronológicamente los ingresos y los gastos del negocio.

Tabla 23. La formalización tributaria obliga a llevar libros contables requeridos por la SUNAT.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,3	2,3	2,3
	A veces	6	13,6	13,6	15,9
	Casi Siempre	15	34,1	34,1	50,0
	Siempre	22	50,0	50,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

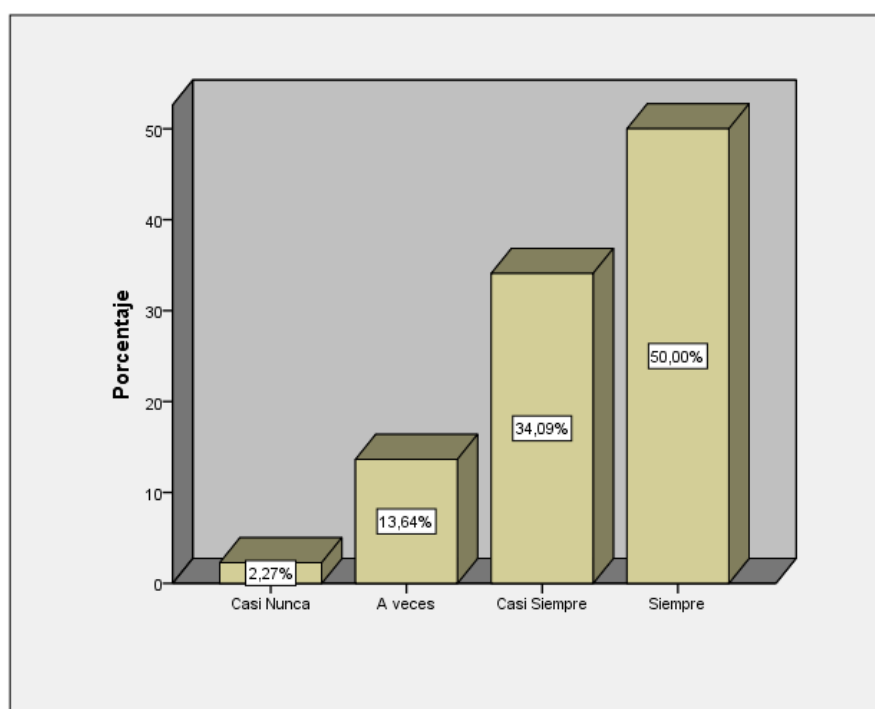


Figura 20. La formalización tributaria obliga a llevar libros contables requeridos por la SUNAT.

Interpretación: En la tabla 23 y figura 20, se observa que la gran parte de los trabajadores que respondieron la encuesta consideran que mayormente la formalización tributaria obliga a llevar libros contables requeridos por la SUNAT, esto corresponder al 50.00% de la muestra aplicada, por ende, no todos los contribuyentes de Gamarra, cuentan con libros contables ya que la mayoría de estos no están obligados por la SUNAT, muchos de estos vienen a ser personas naturales, pero en el caso de MYPES o empresas grandes, están en la obligación de llevarlo, ya sea manual o virtualmente.

Tabla 24. La formalización laboral obliga a declarar al personal en planilla.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	6,8	6,8	6,8
	A veces	5	11,4	11,4	18,2
	Casi Siempre	20	45,5	45,5	63,6
	Siempre	16	36,4	36,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

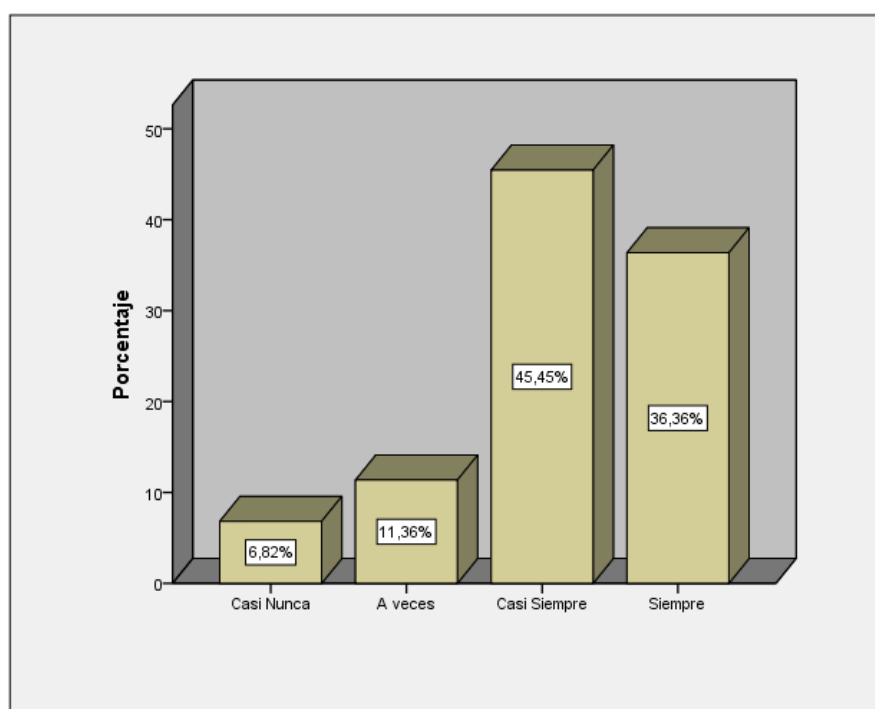


Figura 21. La formalización laboral obliga a declarar al personal en planilla.

Interpretación: En la tabla 24 y figura 21, se observa que la gran parte de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que casi siempre y siempre la formalización laboral obliga a declarar al personal en planilla, el sector de trabajadores que opinan esto corresponde al 81,81% de la muestra aplicada, no siempre todos los contribuyentes declaran al personal en planilla, cuando son pequeñas empresas hay uno o 2 trabajadores por el cual prefieren “ahorrarse” el tiempo y solamente pagarles lo que les corresponden pero sin los beneficios que merecen, provocando que la empresa no se formalice ni pueda crecer empresarialmente.

Tabla 25. La formalización laboral de toda empresa obliga a reconocer los derechos laborales de sus trabajadores.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,3	2,3	2,3
	A veces	6	13,6	13,6	15,9
	Casi Siempre	17	38,6	38,6	54,5
	Siempre	20	45,5	45,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

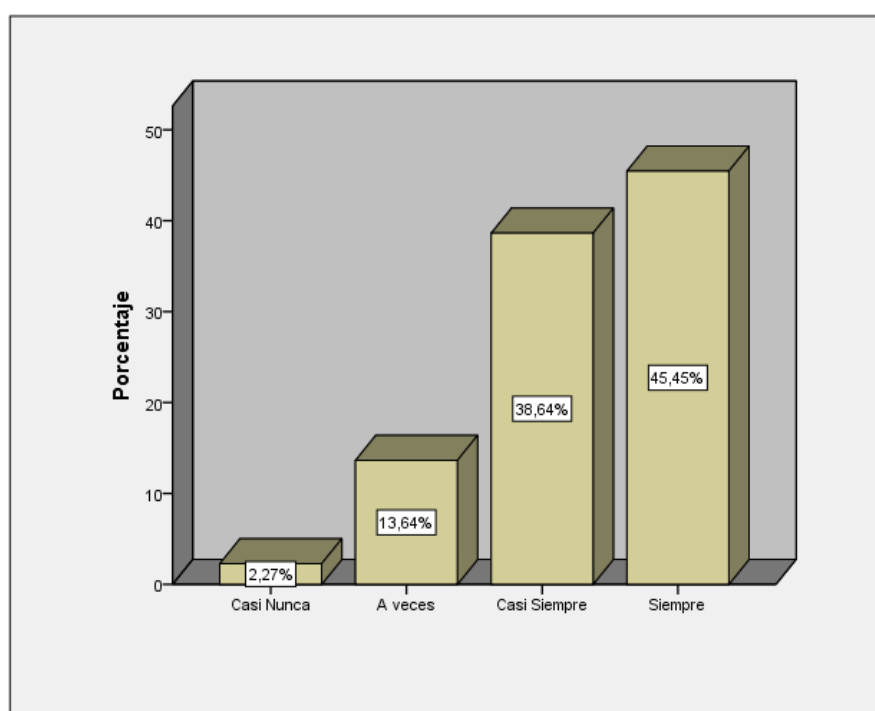


Figura 22. La formalización laboral de toda empresa obliga a reconocer los derechos laborales de sus trabajadores.

Interpretación: En la tabla 25 y figura 22, se observa que la gran parte de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que casi siempre y siempre la formalización laboral de toda empresa obliga a reconocer los derechos laborales de sus trabajadores, el sector de trabajadores que opinan esto corresponde más 80% de la muestra aplicada, las empresas están en la obligación de reconocer los derechos laborales de cada uno de sus trabajadores y ponerlos en planilla el primer día que laboren, pero hay algunos que no cumplen con una correcta formalización, que no a todos los incluyen en planilla.

Tabla 26. El crecimiento empresarial permite incrementar el volumen de ventas mensual en las empresas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	13,6	13,6	13,6
	Casi Siempre	13	29,5	29,5	43,2
	Siempre	25	56,8	56,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

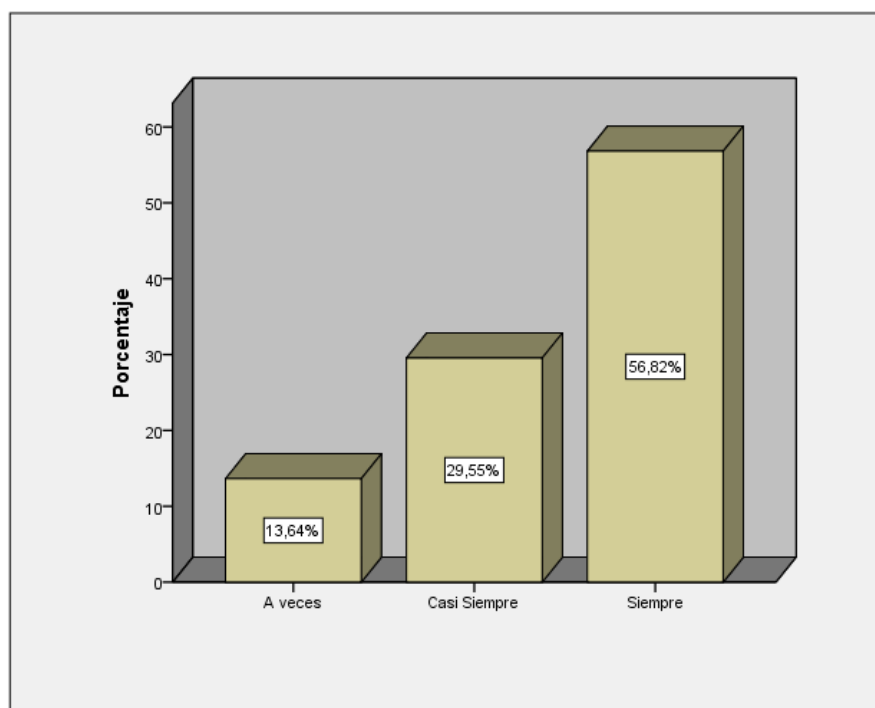


Figura 23. El crecimiento empresarial permite incrementar el volumen de ventas mensual en las empresas.

Interpretación: En la tabla 26 y figura 23, se observa que la gran parte de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que siempre el crecimiento empresarial permite incrementar el volumen de ventas mensual de la empresa, esto corresponde al 56.82% de la muestra aplicada, una empresa formalizada correctamente implica a que tenga un alto crecimiento empresarial favoreciendo a que sus ventas se eleven y puedan cumplir con sus pagos tributarios.

Tabla 27. El crecimiento empresarial es importante para poder acceder a un crédito bancario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	13,6	13,6	13,6
	Casi Siempre	16	36,4	-----36,4	50,0
	Siempre	22	50,0	50,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

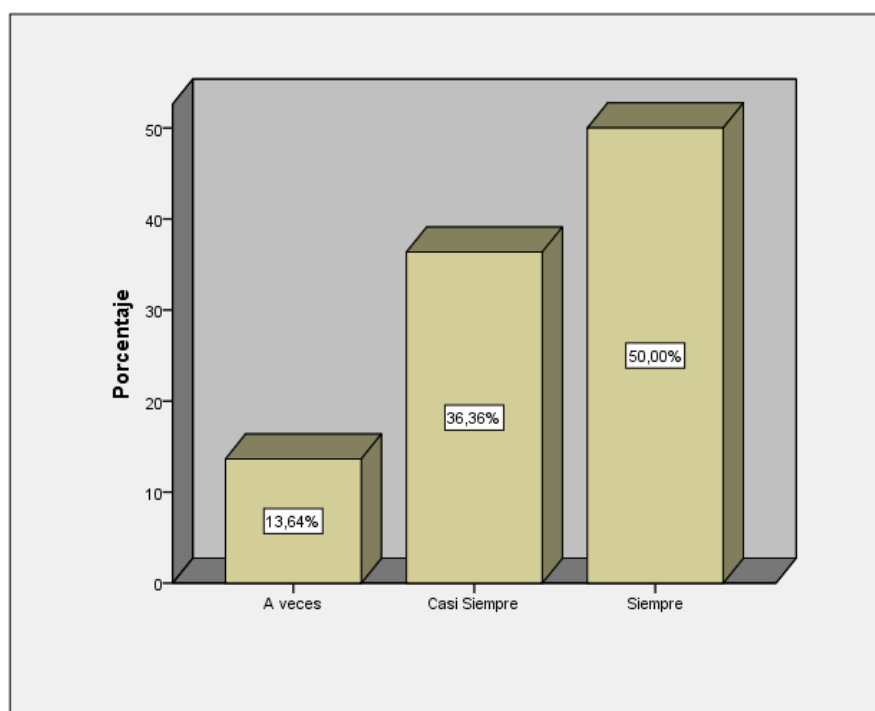
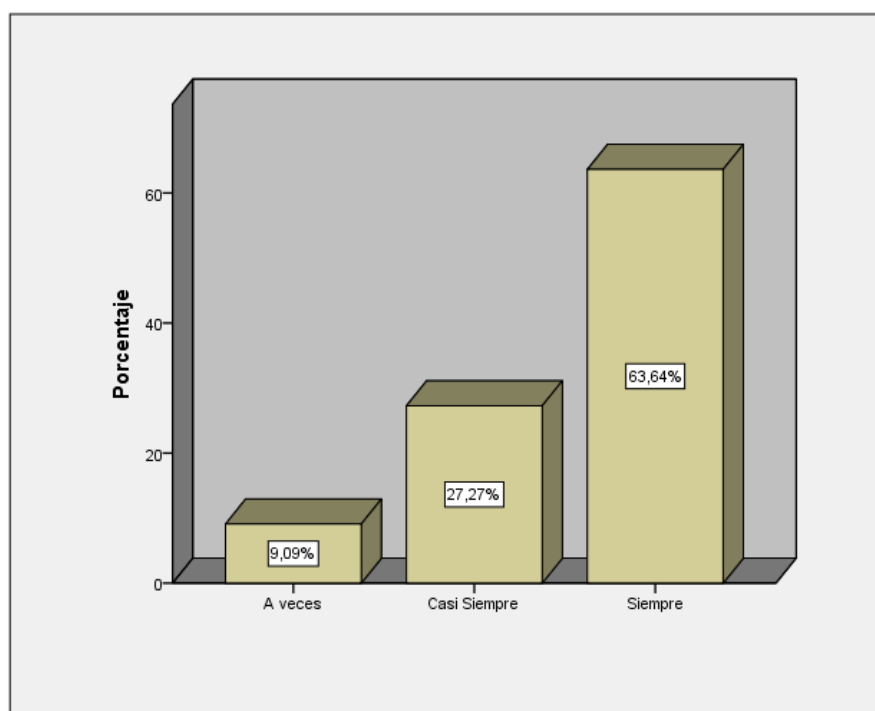


Figura 24. El crecimiento empresarial es importante para poder acceder a un crédito bancario.

Interpretación: En la tabla 27 y figura 24, se observa que la gran parte de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que siempre y casi siempre el crecimiento empresarial es importante para poder acceder a un crédito bancario, esto corresponde al 86.36% de la muestra aplicada, un negocio formalizado correctamente implica a que tenga mayor acceso a préstamos bancarios, mediante el cual le va a favorecer para que su empresa pueda cumplir con los diferentes pagos pendientes.

Tabla 28. *El crecimiento empresarial influye para poder solicitar un crédito bancario.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	9,1	9,1	9,1
	Casi Siempre	12	27,3	27,3	36,4
	Siempre	28	63,6	63,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 25. *El crecimiento empresarial influye para poder solicitar un crédito bancario.*

Interpretación: En la tabla 28 y figura 25, se observa que la gran parte de los trabajadores que realizaron la encuesta consideran que siempre el crecimiento empresarial influye para poder solicitar un crédito bancario, esto corresponde al 63.64% de la muestra aplicada, los bancos siempre van a optar por favorecer a empresas o contribuyentes que estén formalizados correctamente y que estén al día con sus pagos con ninguna deuda pendiente, por eso es importante que un negocio o empresa cumpla con formalizarse porque esto será un beneficio económico para que su negocio siga creciendo mediante un crédito bancario.

3.2. Validación de Hipótesis

Para analizar si las variables en estudio tienen un grado de dependencia o interrelación se debe de efectuar la Prueba de Hipótesis de Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, de esta manera se pone a prueba las hipótesis planteadas.

Hernández (2014) define que el coeficiente rho de Spearman simbolizado como r_s es una medida de correlación para las variables en un grado de medición ordinal, de esta forma se asegura que los casos de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (nivel jerárquico).

La fórmula del coeficiente rho de Spearman es:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

n = número de sujetos que se clasifican.

x_i = rango de sujetos i respecto a la variable independiente.

y_i = rango de sujetos i respecto a la variable dependiente.

$d_i = x_i - y_i$

Mondragón (2014) menciona que, para el nivel de medición de las variables, la interpretación del coeficiente rho de Spearman puede variar de -1.00 que significa una correlación negativa perfecta (por ejemplo “a mayor X, menor Y” de manera proporcional) a + 1,00 que significa una correlación positiva perfecta (por ejemplo “a mayor X, mayor Y” de manera proporcional). Además, se tiene los siguientes rangos:

Tabla 29. Valor de Rho de Spearman

Valor de Rho	Significado
-0,91 a -1,00	Correlación negativa perfecta
-0,76 a -0,90	Correlación negativa muy fuerte
-0,51 a -0,75	Correlación negativa considerable

-0,11 a -0,50	Correlación negativa media
-0,01 a -0,10	Correlación negativa débil
0,00	No existe correlación
+0,01 a +0,10	Correlación positiva débil
+0,11 a +0,50	Correlación positiva media
+0,51 a +0,75	Correlación positiva considerable
+0,76 a +0,90	Correlación positiva muy fuerte
+0,91 a +1,00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Mondragón, M. (2014)

Asimismo, Mondragón (2014) menciona que es necesario considerar el nivel de significancia del valor de r_s , que está asociada al valor p que lo acompaña. Si el valor de p es menor que 0,05 (95% de nivel de confianza que la correlación sea verdadera y 5% de error), se puede afirmar que existe un grado alto de significancia, lo que se interpreta como una relación real y existente.

3.2.1. Análisis de Hipótesis General:

Para el análisis de la Hipótesis General se usarán los siguientes pasos: plantear la hipótesis nula, determinar el nivel de significancia, comprobar con el SPSS, comentar el resultado.

Primero, la Hipótesis Nula (H_0) queda definida como “La cultura tributaria no tiene relación con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018”. Además, la Hipótesis Alternativa (H_a) queda definida como “La cultura tributaria tiene relación con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018”.

Segundo, se determina un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ debido a que el nivel de confianza seleccionado (95%) se le resta la unidad y da como resultado un margen de error de 0,05.

Tercero, con el análisis del software SPSS se determina lo siguiente:

Tabla 30. Prueba de Hipótesis General

			Correlaciones	
			CULTURA_TRIBUTARIA	FORMALIZACION_DE_LAS_MYPES
Rho de Spearman	CULTURA_TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,512**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	FORMALIZACION_DE_LAS_MYPES	Coefficiente de correlación	,512**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

Fuente: SPSS

Según muestra el cuadro, para validar la hipótesis el Sig. (bilateral) debe ser menor al nivel de significancia de 0,05, en este caso se cumple la lógica planteada por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Además, se obtiene un coeficiente de correlación Rho de Spearman de + 0,512 que representa una correlación entre las variables de forma positiva.

Cuarto, se concluye que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ya que la relación es significativa. Además, con el valor de Rho de + 0,512 se considera estadísticamente una correlación positiva considerable entre ambas variables, es decir que a un mayor grado de cultura tributaria habrá también una mayor formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

3.2.2. Comparación de Hipótesis Específica 1:

Primero, la Hipótesis Nula (H_0) queda definida como “La cultura tributaria no tiene relación con la formalización tributaria de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra, 2018”. Además, la Hipótesis Alterna (H_a) queda definida como “La cultura tributaria tiene relación con la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018”.

Segundo, se determina un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ debido a que el nivel de confianza seleccionado (95%) se le resta la unidad y da como resultado un margen de error de 0,05.

Tercero, con el análisis del software SPSS se determina lo siguiente:

Tabla 31. *Prueba de Hipótesis Específica 1.*

Correlaciones			CULTURA_TRIB UTARIA	FORMALIZACION _TRIBUTARIA
Rho de Spearman	CULTURA_TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,551**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	FORMALIZACION_TRIBU TARIA	Coefficiente de correlación	,551**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

Fuente: SPSS

Según muestra el cuadro, para validar la hipótesis el Sig. (bilateral) debe ser menor al nivel de significancia de 0,05, en este caso se cumple la lógica planteada por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Además, se obtiene un coeficiente de correlación Rho de Spearman de + 0,551 que representa una correlación entre las variables de forma positiva.

Cuarto, se concluye que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ya que la relación es significativa. Además, con el valor de Rho de + 0,551 se considera estadísticamente una correlación positiva considerable entre ambas variables, es decir que a un mayor grado de cultura tributaria habrá también una mayor formalización tributaria de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra 2018.

3.2.3. Comparación de Hipótesis Específica 2:

Primero, la Hipótesis Nula (H_0) queda definida como “La conciencia tributaria no tiene relación con la formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra, 2018”. Además, la Hipótesis Alterna (H_a) queda definida como “La conciencia tributaria tiene relación con la formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra 2018”.

Segundo, se determina un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ debido a que el nivel de confianza seleccionado (95%) se le resta la unidad y da como resultado un margen de error de 0,05.

Tercero, con el análisis del software SPSS se determina lo siguiente:

Tabla 32. Prueba de Hipótesis Específica 2.

			Correlaciones	
			CONCIENCIA_T RIBUTARIA	FORMALIZACION _TRIBUTARIA
Rho de Spearman	CONCIENCIA_TRIBUTAR IA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 44	,569* ,000 44
	FORMALIZACION_DE_L AS_MYPES	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,569** ,000 44	1,000 . 44

Fuente: SPSS

Según muestra el cuadro, para validar la hipótesis el Sig. (bilateral) debe ser menor al nivel de significancia de 0,05, en este caso se cumple la lógica planteada por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Además, se obtiene un coeficiente de correlación Rho de Spearman de + 0,569 que representa una correlación entre las variables de forma positiva.

Cuarto, se concluye que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ya que la relación es significativa. Además, con el valor de Rho de + 0,569 se considera estadísticamente una correlación positiva considerable entre ambas variables, es decir que a un mayor grado de cultura tributaria habrá también una mayor formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra 2018.

3.2.4. Comparación de Hipótesis Específica 3

Primero, la Hipótesis Nula (H_0) queda definida como “El crecimiento empresarial no tiene relación con la formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra, 2018”. Además, la Hipótesis Alterna (H_a) queda definida como “El

crecimiento empresarial tiene relación con la formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra 2018”.

Segundo, se determina un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ debido a que el nivel de confianza seleccionado (95%) se le resta la unidad y da como resultado un margen de error de 0,05.

Tercero, con el análisis del software SPSS se determina lo siguiente:

Tabla 33. Prueba de Hipótesis Específica 3.

			Correlaciones	
			CRECIMIENTO_ EMPRESARIAL	FORMALIZACION _DE_LAS_MYPES
Rho de	CRECIMIENTO_EMPRES	Coeficiente de correlación	1,000	,563**
Spearman	ARIAL	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	FORMALIZACION_DE_L	Coeficiente de correlación	,563**	1,000
	AS_MYPES	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

Fuente: SPSS

Según muestra el cuadro, para validar la hipótesis el Sig. (bilateral) debe ser menor al nivel de significancia de 0.05, en este caso se cumple la lógica planteada por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Además, se obtiene un coeficiente de correlación Rho de Spearman de + 0,563 que representa una correlación entre las variables de forma positiva.

Cuarto, se concluye que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ya que la relación es significativa. Además, con el valor de Rho de + 0,563 se considera estadísticamente una correlación positiva considerable entre ambas variables, es decir que a un mayor grado de crecimiento empresarial habrá también una mayor formalización de las Mypes.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

IV. Discusión de resultados

La presente investigación tiene como objetivo general determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes Comercializadoras textiles de Gamarra.

1. Para determinar el grado de relación entre las variables de estudio, se aplicó la prueba de Rho de Spearman, obteniéndose como resultado un coeficiente de correlación del 0,512 mostrando una correlación positiva considerable y un nivel de significancia bilateral de las variables menor al 0,05 de los datos obtenidos mediante las encuestas, con esto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Por ende, la hipótesis general valida que existe una relación positiva considerable entre la cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra. Estos resultados tienen sustento de las tablas 1 al 4, 9, 11, 12 y 13 haciendo referencia a que el nivel de cultura tributaria como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad creando conciencia respecto a la tributación, se relaciona directamente con el interés de los negociantes por formalizarse y cumplir correctamente los puntos que conllevan a esa gestión. Dicho comportamiento va contribuir a que los empresarios disminuyan y mitiguen el número de sus operaciones sin comprobante porque la formalización les va a permitir crecer económicamente y además poder consolidarse como empresa. También, tiene que existir un interés de parte del Estado para que las instituciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias como la SUNAT y municipalidades consideren dentro de su plan de acción capacitar a los contribuyentes sobre temas tributarios, para que impacte de forma beneficiosa a la formalización y crecimiento de los empresarios.

Los resultados de la presente tesis guardan relación con el siguiente antecedente:

La conclusión de Tarazona y Veliz de Villa (2016) determinan que el alto índice de informalidad se debe como consecuencia, que existe un bajo nivel de cultura tributaria a causa de una falta de orientación especializada hacia las Mypes de las instituciones encargadas de otorgar capacitación con respecto a los temas de formalización.

2. La primera hipótesis específica de la tesis de investigación es la cultura tributaria se relaciona con la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

Para determinar el grado de relación entre las variables mencionadas, se usó la prueba de Rho de Spearman, dando como resultado un coeficiente de correlación del 0,551 mostrando una correlación positiva considerable y un nivel de significancia bilateral de las variables menor al 0,05 de los datos obtenidos mediante las encuestas, con esto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por ende, la hipótesis general valida que existe una relación significativa positiva entre la cultura tributaria y la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra en el año 2018.

Estos resultados se basan en los datos de las tablas 6, 8, del 17 al 20 haciendo referencia a que el nivel de cultura tributaria como la conciencia de los contribuyentes respecto a la tributación, sea directamente relacionado con la formalización en aspectos tributarios de los negociantes textiles de Gamarra. Entonces el desarrollo de una correcta cultura tributaria en este ámbito social con llevará a que los contribuyentes realicen sus declaraciones de impuestos y formalicen sus libros contables ante las instituciones correspondientes, cumpliendo con las leyes que rigen a las Mypes y obteniendo los beneficios positivos de estas.

Por ende, es muy importante que la SUNAT y los municipios pongan énfasis en capacitaciones del correcto cumplimiento de las declaraciones de impuestos, así como el correcto control de los libros tributarios de las empresas.

Los resultados de la presente tesis guardan relación con el siguiente antecedente:

La conclusión de Pérez (2016) determina que existen empresas que tienen un bajo grado de conocimiento de aspectos tributarios, como consecuencia de esto, los comerciantes no llevan un correcto control de la contabilidad de sus empresas ni de sus libros contables, ocasionado que no declaren correctamente sus impuestos y provocando evasiones con respecto al pago del impuesto a la renta y del IGV.

3. La segunda hipótesis específica de la tesis de investigación es la conciencia tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.

Para determinar el grado de relación entre las variables mencionadas, se usó la prueba de Rho de Spearman, dando como resultado un coeficiente de correlación del 0,569 mostrando una correlación positiva media y un nivel de significancia bilateral de las variables menor al 0,05 de los datos obtenidos mediante las encuestas, con esto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Por ende, la hipótesis general valida que existe una relación significativa positiva entre la conciencia tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra en el año 2018.

Estos resultados se basan en los datos de las tablas 5, 7, 10 y del 14 al 16 haciendo referencia a que mientras incrementa la conciencia tributaria de los contribuyentes repercutirá en la necesidad que tendrán los comerciantes por formalizar sus respectivas empresas, ya que un requisito para formalizarse es estar inscrito en el RUC, y además su empresa o negocio debe estar inscrita en registros públicos, pero vemos que no todos cumplen con esta obligación como es el caso de las personas informales (ambulantes) . Por ello, la conciencia tributaria juega un papel importante ya que al tener conocimiento de esta, el contribuyente puede lograr a obtener beneficios tributarios, declarar oportunamente sus impuestos y programarse adecuadamente frente a un cumplimiento de su cronograma de obligaciones tributarias, la SUNAT como ente a cargo de la tributación en el Perú debe de velar por la correcta capacitación de las Mypes con respecto al pago de sus obligaciones ya que estas empresas poco a poco están surgiendo en el mercado peruano. A su vez, la formalización de las Mypes va acompañado de un correcto cumplimiento de las leyes, como lo son la declaración oportuna de los impuestos y del pago de los mismos, la conciencia tributaria aportará para que se logren estos buenos comportamientos con respecto a las obligaciones tributarias.

Los resultados de la presente tesis guardan relación con el siguiente antecedente:

La conclusión de Osorio y Tutaya (2015) determina que el crecimiento económico se debe al incremento de la recaudación tributaria de cada sector, ya que el conocimiento acerca de los aspectos tributarios de las empresas Mypes permite que tomen conciencia tributaria y les apoye a cumplir sus tributos, además este

conjunto de conocimientos beneficia de forma directa a los contribuyentes para que puedan formalizar correctamente sus empresas.

4. La tercera hipótesis específica de la presente tesis de investigación es “el crecimiento empresarial se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018”.

Para determinar el grado de relación entre las variables mencionadas, se usó la prueba de Rho de Spearman, dando como resultado un coeficiente de correlación del 0,563 mostrando una correlación positiva media y un nivel de significancia bilateral de las variables menor al 0,05 de los datos obtenidos mediante las encuestas, con esto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Por ende, la hipótesis general valida que existe una relación significativa positiva entre el crecimiento empresarial y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra en el año 2018.

Estos resultados se basan en los datos de las tablas del 21 al 25 haciendo referencia que mientras sea más accesible y mayor el interés por formalizarse de las Mypes esto producirá un beneficio para la organización, teniendo un mayor crecimiento empresarial al incrementarse las ventas, poder acceder a financiamientos bancarios, poder obtener beneficios de las instituciones del estado, entre otras. La formalidad empresarial en todos sus aspectos aporta al crecimiento y productividad de las empresas en el sector económico, además ayuda a tener a sus colaboradores más motivados en el trabajo, ya que el ámbito de la formalización laboral se ve cubierto por la empresa facilitando el ingreso a planilla y el empleo laboral formalizado.

Los resultados de la presente tesis guardan relación con el siguiente antecedente:

La conclusión de Suarez (2017) determina que las Mypes que tienen un mayor grado de formalización en todos los ámbitos que marca la ley presentan mejores indicadores de crecimiento económico con respecto a las demás que no cumplen con formalizarse, además detalla que los comerciantes logran este importante objetivo a través del asesoramiento y capacitaciones de la SUNAT, obteniendo un mayor conocimiento tributario sobre las áreas de su empresa.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

V. Conclusiones

1. Teniendo en cuenta la información de la discusión planteada en la tesis, se llega a la conclusión que la cultura tributaria si se relaciona con la formalización de las Mypes Comercializadoras textiles de Gamarra durante el periodo de estudio 2018, así, mientras haya una mayor cultura tributaria existirá un alto grado de concientización por parte de cada contribuyente sobre sus obligaciones, logrando que se pueda formalizar en todos los ámbitos (jurídico, tributario, laboral, municipal y sectorial) y reduciendo el nivel de informalidad en Gamarra. A su vez, el contribuyente será capaz de emitir y entregar sus comprobantes de pago, ya que mayormente ese es el problema, por ello es necesario que la SUNAT y la municipalidad apoyen continuamente a esta gestión empresarial.
2. Se ha determinado, que mediante una adecuada cultura tributaria el contribuyente podrá obtener mayor conocimiento de temas tributarios, ayudando a que estos puedan cumplir con sus obligaciones de manera oportuna como es el caso de realizar declaraciones mensuales o el pago de los impuestos tributarios de acuerdo al cronograma de la SUNAT. Esto beneficiará al país obteniendo una mayor recaudación tributaria, lo que permitirá brindar servicios públicos de calidad.
3. Se concluye, que un alto porcentaje de contribuyentes conoce la importancia de cumplir conscientemente con los pagos mensuales de acuerdo al tipo de régimen que pertenece la empresa y al cronograma de la SUNAT. Sin embargo, sabiendo que es necesario e importante no lo realiza debido al dificultoso proceso de formalizarse, ya que no se sienten motivados por los beneficios que brinda la SUNAT y/o la falta de ingresos en su negocio.
4. Finalmente se concluye que, una empresa que está formalizada correctamente, obtiene beneficios por parte de entidades financieras, cómo por ejemplo: bancos, cajas, etcétera, favoreciendo además a que el negocio logre tener un incremento constante, permanente en sus ventas y que por ese medio sus trabajadores también salgan beneficiados, ya que pueden estar inscritos en planilla y otros beneficios laborales, como pertenecer al CTS, gratificaciones, vacaciones, etcétera.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

VI. Recomendaciones

1. Se recomienda que la SUNAT como ente recaudador de los impuestos debe diseñar programas integrales con todas las entidades públicas relacionadas al desarrollo de la formalización de tal manera que se facilite el acceso a los procedimientos y trámites. El plan debe basarse en que el contribuyente este formado de correctamente en temas tributarios, ya que será consciente que su gestión beneficiará tanto a su empresa como a la sociedad. A su vez, la SUNAT debe seguir monitoreando cada negocio a que cumplan con emitir y entregar sus comprobantes de pago para seguir evitando futuras sanciones como el cierre temporal o definitivo del negocio.
2. Se recomienda que la SUNAT, la Municipalidad de la Victoria y otras instituciones públicas beneficiadas del pago de impuestos de los contribuyentes promuevan charlas de orientación gratuitas al público en general, empresas y negocios con bajos recursos sobre conocimientos tributarios, su adecuada planificación del control de pagos y los beneficios que conllevan al cumplimiento oportuno de sus obligaciones.
3. Se recomienda que la SUNAT, Registros públicos y otras entidades relacionadas con la formalización deben establecer sinérgicamente procedimientos simplificados para que sean atractivos y motivadores hacia el logro de la formalización de los contribuyentes.
4. Se recomienda al estado y a las distintas entidades implicadas con temas tributarios y de formalización a que enseñen y difundan a los dueños que formalizarse es rentable y ayuda a que tener un correcto incremento en tus ventas, además el negocio tendrá opción a que se pueda expandir, mediante los préstamos bancarios de las diferentes entidades financieras.

REFERENCIAS

VII. Referencias Bibliográficas

- Apaza, M. y Bonifacio R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017.* (Tesis de Título). Recuperado de http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arruñada, B. (2010). *Formalización de empresas, costes frente a eficiencia institucional.* Recuperado de http://www.arrunada.org/files/research/ARRU%C3%91ADA_2010_Extractos_Formalizaci%C3%B3n_de_empresas.pdf
- Armas, M. y Colmenares de Eizaga M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria.* Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Botton, F. (2015). *Caracterización y Formalización de las Mypes del sector Comercio rubro venta de calzado Distrito El Porvenir – Trujillo. 2014.* (Tesis de título). Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/697/CARACTERIZACION_FORMALIZACION_DE_MYPES_BOTTON ESTRADA_FABIOLA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Camaño, R. (2014), *Impacto de los beneficios promovidos por la ley de formalización empresarial y laboral en Colombia.* Recuperado de <http://repositorio.unicartagena.edu.co:8080/jspui/bitstream/11227/1442/1/Traabajo%20de%20Grado%20-%20IMPACTO%20DE%20BENEFICIOS%20LEY%20DE%20FORMALIZACION%20-%20Ronald%20Cama%C3%B1o%20V.pdf>
- Castillo, J., Bueno, A. Y Benítez, J. (2008). *Manual de la Micro y pequeña Empresa Mype.* San Borja: Tinco S.A.

- Chávez, M. y Tadeo, V. (2014). *Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*. (Tesis de Título). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3293/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chimoy, M. (2011). *Formalización de una Mype [Diapositivas]*. Perú: Colegio I.E. Pedro Ruiz Gallo.
- Chingue, B. (2017). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la formalización de los productores de vino en Pampas de Jagüey, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, año 2017*. (Tesis de título). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11650/chigne_cb.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la Parra, E y Madero, M (2003). *Estrategias de ventas y negociación*. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=HGpXazBqgh0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Deelen, L. (2015). *Políticas para la formalización de las Micro y Pequeñas empresas en América Latina*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Bautista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*, 6ta Ed. México: Mc Graw Hill.
- Janampa, E. (2014). *Cultura Tributaria como medio de Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) de la Provincia de Huancayo*. (Tesis de título). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2475/Janampa%20Trujillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, A., Fernández, F., Gonzales, J. y Gracia, I. (2016). *Bases de economía para la función directiva del ingeniero químico*. Recuperado de

https://books.google.com.pe/books?id=rAanDAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Martínez, B. y Céspedes N. (2008). *Metodología de la Investigación, Estrategias para Investigar – Cómo hacer un proyecto de investigación*, 1ra Ed. Perú: Ediciones Libro Amigo.

Méndez, M. (2004). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999*. Revista Espacio Abierto, Vol. 13, N° 1, pp. 123 – 137. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>

Mondragón, M (2014) *Movimiento Científico, Información Científica*. Recuperado https://www.researchgate.net/publication/281120822_USO_DE_LA_CORRELACION_DE_SPEARMAN_EN_UN_ESTUDIO_DE_INTERVENCION_EN_FISIOTERAPIA

Osorio, Y. y Tutaya, I. (2015). *Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancavelica*. (Tesis de Título). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3339/Osorio%20Quint-e-Tutaya%20Garma.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pacheco, M. (2016). *Financiamiento y formalización de las Mypes, rubro venta de combustible del Distrito de Supe – Provincia de Barranca, 2016*. (Tesis de Título). Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1025/FINANCIAMIENTO_FORMALIZACION_PACHECO_HERBOZO_MIGUEL_ANGEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez, D. (2016). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015*. (Tesis de Título). Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Pino, F. e Inza, J. (2007). *La Factura Electrónica*. Recuperado de http://www.rivasciudad.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_1230_1.pdf
- Polit, D. y Humgler, B. (2000). *Investigación Científica. En Ciencias de la Salud*, 7ma Ed. México: Mc Graw Hill.
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente – PRODECON (2014). *Cultura contributiva en América Latina*. Recuperado de <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>
- Reyes, L (2012). *Derecho Laboral*. Recuperado de https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-24-Derecho_laboral.pdf
- Shubert, A. (2013). *Los emprendedores informales tienden a estancarse si no formalizan sus negocios*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/empresas/emprendedores-informales-tienden-estancarse-formalizan-negocios-49670>
- SIN (2015). *SNI preocupada por caída de PBY y empleo en la industria*. Recuperado de <http://www.sni.org.pe/sni-preocupada-por-caida-de-pbi-y-empleo-en-la-industria/>
- Suarez, C. (2017). *Formalización y su relación con el Crecimiento Económico de las Mypes Comerciales de Muebles en el Distrito de Carabayllo 2016*. (Tesis de título). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/2057/Suarez_HCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT (2018) Guía de Remisión – SOL. Recuperado de <http://cpe.sunat.gob.pe/guia-de-remision-portal-empresas>
- SUNAT (2018) Notas de Crédito Electrónica. Recuperado de <http://cpe.sunat.gob.pe/cuales-son-sus-tipos>

- Tarazona, I. y Veliz de Villa, S. (2016). Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (caso: micro empresa T&L S.A.C.). (Tesis de Título). Recuperado de <http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/60/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LAS%20MYPES%20PROVINCIA%20DE%20POMABAMBA-%20ANCASH%20A%C3%91O%202013.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Tirape, M. y Velastegui, M. (2016). Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la Provincia de Santa Elena, año 2016. (Tesis de Título). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>
- TUO Código Tributario. (2015). Art. 1° (Concepto de la Obligación Tributaria) Jurista Editores E.I.R.L.
- Valderrama, S. y León, L. (2009). *Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica*. Lima: San Marcos.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Consistencia

TITULO. Cultura tributaria y la Formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.					
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Indicadores	Metodología
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018?	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.	La cultura tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.	Cultura Tributaria	Comprobantes de pago	1. TIPO DE ESTUDIO El estudio de investigación es de tipo descriptivo correlacional porque describirá el grado de relación que existe entre las variables. 2. DISEÑO DE ESTUDIO El diseño de estudio a emplear es el diseño No Experimental, ya que se desarrolla sin manejar intencionalmente las variables. 3. POBLACIÓN Conformada por los trabajadores de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra. 4. MUESTRA Conformada por los administradores, contadores, vendedores y cajeros de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra.
				Sanciones tributarias	
				Impuesto a la Renta	
				IGV	
				Beneficios tributarios	
				Declaración oportuna	
				Cronograma de obligaciones	
Programas de Capacitación					
¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018?	Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.	La cultura tributaria se relaciona con la formalización tributaria de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.	Formalización de las Mypes	Inscripción al RUC	
				Registros públicos	
				Declaraciones de impuestos	
¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018?	Determinar cómo la conciencia tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.	La conciencia tributaria se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.	Formalización de las Mypes	Libros contables	
				Personal en planilla	
				Derechos laborales	
				Volumen de ventas	
¿De qué manera el crecimiento empresarial se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018?	Determinar de qué manera el crecimiento empresarial se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.	El crecimiento empresarial se relaciona con la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018.	Formalización de las Mypes	Nivel de crédito bancario	

Anexo 2: Encuesta

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

“Cultura Tributaria y la Formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra 2018”

I. GENERALIDADES:

- La presente encuesta es anónima y confidencial
- Marque con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva

5. Experiencia en la empresa

1 año 3años 5años 10 años 15 años

6. Puesto en el que trabaja

Administrador Contador Cajero Vendedor Otro

VALORIZACIÓN DE LIKERT

	Siempre	5	Casi Siempre	4	A veces	3	Casi Nunca	2	Nunca	1	
N°	ITEMS						5	4	3	2	1
Variable 1											
1	Las empresas que tienen una buena cultura tributaria cumplen con emitir sus comprobantes de pago										
2	Los contribuyentes deben tener conciencia tributaria a la hora de entregar un comprobante de pago										
3	La empresa que tiene una correcta cultura tributaria entrega los comprobantes de pago para dar cumplimiento a lo obligado										
4	La falta de una adecuada cultura tributaria causa sanciones tributarias de parte de la SUNAT										
5	Las empresas que tienen conciencia tributaria cumplen con el pago del Impuesto a la renta										
6	Las personas con cultura tributaria cumplen con la obligación de pagar voluntariamente el IGV										
7	La conciencia tributaria obliga a emitir comprobantes de pago obtener el beneficio del crédito fiscal del IGV										
8	Las empresas que tienen cultura tributaria realizan una declaración oportuna de sus tributos para poder evitar multas o sanciones										
9	Una mayor cultura tributaria permite declarar oportunamente los ingresos de la empresa										

10	Es importante tener una buena conciencia tributaria para poder realizar una correcta declaración oportuna de los tributos					
11	El contribuyente que tiene cultura tributaria presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones de la SUNAT					
12	Los programa de capacitación de la SUNAT son importantes para poder tener una correcta cultura tributaria					
13	Un buen programa de capacitación que brinda la SUNAT ayuda a fomentar una buena conciencia tributaria hacia los contribuyente					
Variable 2						
14	La formalización jurídica obliga a inscribirse al RUC					
15	La formalización jurídica implica inscribir a su empresa en registros públicos					
16	Los registros públicos son importantes para que la empresa pueda formalizarse jurídicamente					
17	La formalización tributaria obliga a presentar sus declaraciones de impuestos mensuales					
18	Las empresas cumplen con la legalización de sus libros contables como parte de la formalización tributaria					
19	Los libros contables son exigidos por la SUNAT para una correcta formalización tributaria					
20	La formalización tributaria obliga a llevar libros contables requeridos por la SUNAT					
21	La formalización laboral obliga a declarar al personal en planilla					
22	La formalización laboral de toda empresa obliga a reconocer los derechos laborales de sus trabajadores					
23	El crecimiento empresarial permite incrementar el volumen de ventas mensual en las empresas					
24	El crecimiento empresarial es importante para poder acceder a un crédito bancario					
25	El crecimiento empresarial influye para poder solicitar un crédito bancario					

Anexo 03: Base de Datos

Nom...	Tipo	A...	...	Etiqueta	Valores	Perdidos	...	Alineación	Medida	Rol
P1	Numérico	8	0	Las empresas que tienen una buena cul...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P2	Numérico	8	0	Los contribuyentes deben tener concien...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P3	Numérico	8	0	La empresa que tiene una correcta cultu...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P4	Numérico	8	0	La falta de una adecuada cultura tributar...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P5	Numérico	8	0	Las empresas que tienen conciencia trib...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P6	Numérico	8	0	Las personas con cultura tributaria cum...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P7	Numérico	8	0	La conciencia tributaria obliga a emitir c...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P8	Numérico	8	0	Las empresas que tienen cultura tributar...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P9	Numérico	8	0	Una mayor cultura tributaria permite dec...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P10	Numérico	8	0	Es importante tener una buena concien...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P11	Numérico	8	0	El contribuyente que tiene cultura tributa...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P12	Numérico	8	0	Los programa de capacitación de la SU...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P13	Numérico	8	0	Un buen programa de capacitación que ...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P14	Numérico	8	0	La formalización jurídica obliga a inscribi...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P15	Numérico	8	0	La formalización jurídica implica inscribir...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P16	Numérico	8	0	Los registros públicos son importantes ...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P17	Numérico	8	0	La formalización tributaria obliga a prese...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P18	Numérico	8	0	Las empresas cumplen con la legalizaci...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P19	Numérico	8	0	Los libros contables son exigidos por la ...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P20	Numérico	8	0	La formalización tributaria obliga a llevar ...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P21	Numérico	8	0	La formalización laboral obliga a declara...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P22	Numérico	8	0	La formalización laboral de toda empres...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P23	Numérico	8	0	El crecimiento empresarial permite incre...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P24	Numérico	8	0	El crecimiento empresarial es important...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
P25	Numérico	8	0	El crecimiento empresarial influye para ...	{1, Nunc...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada



CARTA DE PRESENTACION

Señor: Dr. Mariano Mucha *Paitan*

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Proyecto de Tesis de la UCV, en la sede Lima norte, aula 406 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **“Cultura Tributaria y la Formalización de Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra, 2018”**. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos e investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Luz Elizabeth Santos Robles
D.N.I: 72755366

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

DNI: 17810102

DR. MICHHA PATAN MARIANO

Apellidos y nombres del juez validador: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Especialidad del validador:

09 10 18
.....de.....del 20.....



Firma del Experto Informante.

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CARTA DE PRESENTACION

Señor: Dr. Jaime Mendiburu Rojas|

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Proyecto de Tesis de la UCV, en la sede Lima norte, aula 406 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **“Cultura Tributaria y la Formalización de Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra, 2018”**. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos e investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Luz Elizabeth Santos Robles
D.N.I: 72755366

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: MENDOZA ROSAS JAIME DNI: 40002784

Especialidad del validador: FINANZAS

..... de 10 del 2018

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo


Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CARTA DE PRESENTACION

Señor: Mg. Natividad Orihuela Ríos

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Proyecto de Tesis de la UCV, en la sede Lima norte, aula 406 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **“Cultura Tributaria y la Formalización de Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra, 2018”**. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos e investigación educativa.]

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Luz Elizabeth Santos Robles
D.N.I: 72755366

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD C DNI: 07902319

Especialidad del validador: Contador Público: Mg. en MBA

11 de 10 del 2018


Firma del Experto Informante.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROM. EMPRESARIAL.**

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional."

INFORME N° 543 - 2018- SGCPE-GDE-MLV

DE : ABOG. LUIS MIGUEL NIETO LLATAS.
Sub Gerente de Comercialización y Promoción Empresarial

PARA : ABOG. FERNANDO CASO MALDONADO
Secretario General

ASUNTO : Remisión de lo solicitado.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REFERENCIA : Memorándum N° 1278-2018-SG/MLV.
Exp. N° 041278-2018 Solicitado por Santos Robles Luz Elizabeth.

FECHA : La Victoria, 25 de setiembre de 2018.



Mediante el presente documento tengo a bien dirigirme a usted, a fin de atender el documento en referencia, el mismo que solicita lo siguiente:

- ◆ "SE ME CONCEDA LA CANTIDAD DE EMPRESAS COMERCIALIZADORES TEXTILES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA POR EL AÑO 2018, QUE ESPECIFIQUE NOMBRE, RAZON SOCIAL O RUC Y DIRECCION".

Al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, contempla que las Entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida¹, asimismo la Ordenanza N° 238-2018-MLV, Reglamento de Organización y Funciones establece que es función de la Sub Gerencia de Comercialización atender los asuntos administrativos establecidos en el TUPA relacionados con la Sub Gerencia a su cargo.

En ese sentido, en atención a lo solicitado remito el listado de las empresas inmersas en el rubro textil correspondientes al año 2018, la misma que contiene Razón Social, RUC, Dirección y N° de Licencia.

Sin otro particular, es cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

(Firma)
Abog. Luis Miguel Nieto Llatas
SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION
Y PROMOCION EMPRESARIAL

Dirección General
Exp. N° 041278-2018
(08 Fojos)

¹ Ley N° 27806

Artículo 10°.- Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la entidad en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, u en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada o obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

SGCPE/MLV

Jr. Mca. José La Mar (Pról.) cdra 6, Parque El Porvenir - La Victoria
Teléfono N° (01) 717-9899 – Anexo 899.
www.munilavictoria.gob.pe

3441

Nro.	Razon Social	Nro Ruc	Tipo Via	Direccion	Nro Lice
01	CANAZA GUTIERREZ MARIO	10298444923	JR	AMERICA N° 931	103585
02	CHAMBI VILCA SUSANA RITA	10075135161	JR	MCAL AGUSTIN GAMARRA (PROL) N° 460 INT 504 - 5° PISO	102448
03	CHIRINOS HNOS. S.A.C.	20601622948	AV	ISABEL LA CATOLICA N° 1536 INT 1301	102148
04	CHORRILLOS COLOR S.A.	20158279127	JR	MCAL AGUSTIN GAMARRA (PROL) N° 546 - 2° PISO	105244
05	COMERCIAL ALGODON Y PUNTO S.A.C.	20503929024	JR	SAN CRISTOBAL N° 1558 INT A - 2° PISO	106348
06	COMERCIAL MERCED E.I.R.L.	20123373708	JR	SAN CRISTOBAL N° 1516 INT B-2 - 6° PISO	104840
07	COMERCIAL MERCED E.I.R.L.	20123373708	JR	SAN CRISTOBAL N° 1516 INT A - 5° PISO	104839
08	CONFECIONES BABY ELVIS S.A.C	20508536161	JR	MCAL AGUSTIN GAMARRA (PROL) N° 638 INT 601-B	105636
09	COORPORACION S.J.B. S.A.C.	20509247006	JR	FRANCIA N° 1186 (MZ 59 - LT 39)	105373
10	CORONEL CHACHI ANTHONY JONATHAN	10480674028	JR	HIPOLITO UNANUE N° 1571 INT 014 - 1° SOTANO	103000
11	COORPORACION RIP SOL S.A.C	20460419418	JR	HUANUCO (PROL) N° 1773 INT 330	106326
12	DA IMPORT S.A.C.	20518743318	JR	LUIS GIRIBALDI N° 1280	105069
13	ESTRADA RIVERA NIFOR	10225023200	AV	BAUZATE Y MEZA N° 1542 INT 1207 - 12° PISO	104815
14	FLORES MEYHUEY ISABEL	10152994929	JR	HUANUCO (PROL) N° 2015 TDA 02 - 1° PISO	104889
15	GUTIERREZ ACHO VICTOR EDGAR	10018613137	JR	AMERICA N° 473 INT 704 - 7° PISO	104822
16	IMPORT & EXPORT PERUTEX ARICRIS S.R.L.	20600070801	JR	ANTONIO BAZO N° 583 TDA 04 - 1° PISO	105483
17	INDUSTRIAS SUPER SPORT S.R.L	20475715960	AV	ISABEL LA CATOLICA N° 352	103505
18	INVERSIONES FLOTEX S.A.C.	20521314720	JR	ANTONIO BAZO N° 1074 TDA 504 - 5° PISO	106397
19	INVERSIONES FLOTEX S.A.C.	20521314720	JR	ANTONIO BAZO N° 1074 TDA 04 - 2° SOTANO	106709
20	INVERSIONES FLOTEX S.A.C.	20521314720	JR	ANTONIO BAZO N° 1074 TDA 01 - 3° SOTANO	106706
21	JC DIAZ E.I.R.L.	20602512496	JR	MCAL AGUSTIN GAMARRA (PROL) N° 584 TDA 415 - 4° PISO	106327
22	MACHACA MAMANI RICHARD	10754739024	AV	28 DE JULIO N° 2592	104353
23	MENDOZA CASTILLO VICTOR DANIEL	10732205638	JR	SEBASTIAN BARRANCA N° 1452 TDA 12 - 1° PISO	106079
24	MORVEN E.I.R.L.	20601009120	JR	AMERICA N° 543 - 545 - TDA 7-21 - 1° PISO	106080
25	NEGOCIACIONES E INVERSIONES FRANOR SAC	20515409051	JR	LUIS GIRIBALDI N° 885 INT 401 - 4° PISO	103144
26	PARADISE TEAM SAC	20601868033	AV	ISABEL LA CATOLICA N° 1536 INT 1501	106349
27	PARAGUAY HILARIO NICANOR	10054157652	JR	HUMBOLDT N° 1563 INT A-B - 1° PISO	104380
28	SILVA TEXTIL E.I.R.L	20600023277	JR	SEBASTIAN BARRANCA N° 1459	105748
29	TEJIDOS GLOBAL S.A.C.	20550879540	JR	LUIS GIRIBALDI N° 730 - 1° PISO	106738
30	TEXTILES GAMARRA S.A.C.	20492068102	JR	MCAL AGUSTIN GAMARRA (PROL) N° 564 TDA 108 - INT. 03	105673
31	TEXTILES JACKELINE S.A.C.	20513268816	JR	ANTONIO BAZO N° 1074 TDA 1401 - 14° PISO	106747
32	TEXTILES JACKELINE S.A.C.	20513268816	JR	ANTONIO BAZO N° 1074 TDA 1104 - 11° PISO	106710
33	ZHONG YI GROUP S.A.C.	205666080282	JR	HUANUCO (PROL) N° 2248	104904



Anexo 05: Fotos de las Encuestas





**ACTA DE APROBACIÓN DE
ORIGINALIDAD DE TESIS**

Código : F06-PP-PR-02.02
Versión : 09
Fecha : 23-03-2018
Página : 1 de 1

Yo, Díaz Díaz Donato, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Norte (precisar filial o sede), revisor(a) de la tesis titulada:

"Cultura Tributaria y la Formalización de las Mypes Comercializadoras Textiles de Gamarra 2018"

del (de la) estudiante Santos Robles, Luz Elizabeth constato que la investigación tiene un índice de similitud de 28 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 13 Mayo 2019

Firma

Donato Díaz Díaz

DNI: 08467350

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Facebook Study - Google Chrome
 https://eclumina.com/app/carta/ver?o=11299905142&lang=es&u=1052349405&e=J

Cultura Tributaria

Preparando la

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES
 COMERCIALIZADORAS TEXTILES DE GAMARRA 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
 CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:
 SANTOS ROBLES, LUZ ELIZABETH

ASESOR:
 Mg. DIAZ DIAZ, DONATO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Resumen de coincidencias **28 %**

1	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	8 %
2	reposito una edu. pe Fuente de Internet	7 %
3	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	2 %
4	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	1 %
5	www.educacionfiscal... Fuente de Internet	1 %
6	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	1 %
7	docofayeres Fuente de Internet	1 %
8	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	1 %
9	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	<1 %
10	cpes sumat.gub.pe Fuente de Internet	<1 %
11	dspace.untr.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.usdech.edu.pe	<1 %
13	Entregado a Universidad...	<1 %

Activar Windows Defender
 Ve a Configuración para activar Windows Defender

Test only Report High Resolution Activado

Página 1 de 70 Número de palabras: 13362



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O LA TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

..... Santos Robles Luz Elizabeth

D.N.I. : 72755366

Domicilio : Jr. Sao Paulo 1875

Teléfono : Fijo : 571-1257 Móvil : 933990632

E-mail : lsamosrobles@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Trabajo de Investigación de Pregrado

Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales

Escuela : Contabilidad

Carrera : Contabilidad

Grado

Título

..... Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado :

Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres: Santos Robles Luz Elizabeth

Título del trabajo de investigación o de la tesis:
..... Cultura fronteriza y la formalización de las MYPES
..... Comercializadoras textiles de Gamara 2018

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi trabajo de investigación o tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi trabajo de investigación o tesis.

Firma : 

Fecha : 09-05-19



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

La escuela de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Luz Elizabeth Santos Rojas

INFORME TÍTULADO:

Cultura tributaria y la formalización de los

Mypes Comercializadoras textiles de Guano 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 12-12-18

NOTA O MENCIÓN: 15



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

2